

# UCUENCA

**Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación**

**Carrera de Educación Básica**

**“Desarrollo e implementación del currículo de educación sexual para las escuelas de Educación Básica en Ecuador”**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciada en Educación Básica.**

**Autoras:**

Karen Lizbeth Guamán Vásquez

CI: 0105570774

Correo electrónico: [karen\\_997g@hotmail.com](mailto:karen_997g@hotmail.com)

Evelyn Fernanda Perez Muñoz

CI: 0107353468

Correo electrónico: [evefer\\_24@hotmail.com](mailto:evefer_24@hotmail.com)

**Directora:**

Dra. Jessica Ercilia Castillo Núñez PhD

CI: 0102837168

**Cuenca-Ecuador**

07-septiembre-2022

## Resumen

La educación sexual a pesar de ser un tema fundamental en la vida de los estudiantes no es considerado urgente y prioritario dentro del sistema educativo. A pesar de esto, en los últimos años se ha introducido en el currículo ecuatoriano la educación sexual con enfoque integral, como un eje transversal. Sin embargo, este proceso ha sido complicado puesto que se ha evidenciado la presencia de una serie de obstáculos que se interponen en su implementación en los diferentes niveles de concreción curricular. Por lo mencionado, el presente trabajo pretende conocer cómo se ha desarrollado e implementado el currículo de educación sexual en las escuelas del Ecuador. Para alcanzar el objetivo planteado en esta investigación se procedió a indagar, analizar y seleccionar información bibliográfica pertinente. Así, se han determinado los fundamentos y lineamientos establecidos en el currículo ecuatoriano en educación sexual, además de exponerse los enfoques de educación sexual que se han abordado en las escuelas en los últimos años y se ha descrito cómo la educación sexual ha llegado a los diferentes niveles de concreción curricular. Al finalizar la investigación se concluye que, a pesar de los intentos de introducir la educación sexual en las escuelas, aún no se logra su implementación en los diferentes niveles de concreción curricular.

**Palabras claves:** Educación Sexual. Currículo ecuatoriano. Educación Básica.

## Abstract

Sex education, despite the fact of being a fundamental matter in students' lives, is not considered crucial and a priority within the educational system. Notwithstanding this, in recent year sex education with a comprehensive approach has been introduced into the Ecuadorian curriculum and as a transversal axis. However, this process has been complicated due to several obstacles that have been evidenced throughout its implementation across different levels of curriculum design. Due to the aforementioned, the present work intends to know how the sex education curriculum has been developed and implemented in schools in Ecuador. To achieve this goal, we proceeded to investigate, analyze and select relevant bibliographic information. Thus, the foundations and guidelines for sex education in the Ecuadorian curriculum have been determined. In addition, it has been revealed the sexual education approaches that have been addressed in schools in recent years. And finally, it has been described how sexual education has reached the different levels of curriculum design. At the end of the investigation, it is concluded that, despite the attempts to introduce sexual education in schools, its implementation has not yet been achieved at the different levels of curriculum design.

**Keywords:** Sex Education. Ecuadorian curriculum. Basic Education.

**Índice**

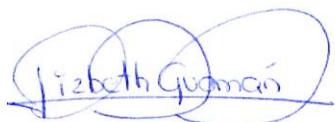
<b>Introducción .....</b>	<b>12</b>
<b>Capítulo 1 .....</b>	<b>16</b>
<b>El currículo ecuatoriano .....</b>	<b>16</b>
1.1.Conceptualización del currículo.....	16
1.2.Breve historia de las reformas curriculares en Educación Básica en Ecuador.....	17
1.2.1 La reforma curricular del año 1996.....	18
1.2.2 La reforma curricular del año 2010.....	21
1.2.3 La reforma curricular del año 2016.....	22
1.3.Fundamentos de la Educación Sexual Integral en el currículo de Educación Básica en el Ecuador .....	23
1.4.Lineamientos curriculares de la Educación Sexual.....	27
1.5.La educación sexual como eje transversal del currículo ecuatoriano .....	30
1.6.Implementación de la Educación Sexual Integral en el Ecuador .....	31
<b>Capítulo 2 .....</b>	<b>34</b>
<b>    La Educación Sexual.....</b>	<b>34</b>
2.1 Sexualidad Humana .....	34
2.2 Enfoques de la Educación Sexual Integral.....	35
2.3 Importancia del abordaje de la Educación Sexual Integral en las aulas de clase...	44
2.4 Elementos básicos de una Educación Sexual.....	47
<b>Capítulo 3 .....</b>	<b>50</b>
<b>    3. Niveles de Concreción Curricular .....</b>	<b>50</b>
3.1 Niveles de Concreción Curricular en el contexto ecuatoriano.....	50
3.2 Nivel Macro Curricular en Educación Básica .....	51
3.2.1 Nivel Macro Curricular en Educación Sexual .....	52
3.3 Nivel Meso Curricular en Educación Básica .....	54
3.3.1 Nivel Meso Curricular en Educación Sexual .....	55
3.4 Nivel Micro Curricular en Educación Básica .....	56
3.4.1 Nivel Micro Curricular en Educación Sexual .....	57
3.5 Programas de Educación Sexual Integral en el Ecuador .....	58
<b>Conclusiones .....</b>	<b>61</b>
<b>Referencias bibliográficas .....</b>	<b>64</b>

## Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Karen Lizbeth Guamán Vásquez, autor/a del trabajo de titulación “Desarrollo e implementación del currículo de educación sexual para las escuelas de Educación Básica en Ecuador”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a

Cuenca, 07 de septiembre de 2022



Karen Lizbeth Guamán Vásquez

C. I: 0105570774

## Cláusula de Propiedad Intelectual

---

Evelyn Fernanda Perez Muñoz, autor/a del trabajo de titulación “Desarrollo e implementación del currículo de educación sexual para las escuelas de Educación Básica en Ecuador”, certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor/a

Cuenca, 07 de septiembre de 2022



Evelyn Fernanda Perez Muñoz

C.I: 0107353468

## Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

---

Karen Lizbeth Guamán Vásquez en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Desarrollo e implementación del currículo de educación sexual para las escuelas de Educación Básica en Ecuador”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 07 de septiembre de 2022



Karen Lizbeth Guamán Vásquez

C. I: 0105570774

## Cláusula de licencia y autorización para publicación en el Repositorio Institucional

---

Evelyn Fernanda Perez Muñoz en calidad de autor/a y titular de los derechos morales y patrimoniales del trabajo de titulación “Desarrollo e implementación del currículo de educación sexual para las escuelas de Educación Básica en Ecuador”, de conformidad con el Art. 114 del CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN reconozco a favor de la Universidad de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos.

Asimismo, autorizo a la Universidad de Cuenca para que realice la publicación de este trabajo de titulación en el repositorio institucional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, 07 de septiembre de 2022



Evelyn Fernanda Perez Muñoz

C.I: 0107353468

## Agradecimiento 1

En primer lugar, agradezco a Dios por el hermoso don de la vida, por brindarme sabiduría y fortaleza para poder sobrellevar las diferentes situaciones que se han atravesado en mi vida y por permitirme finalizar exitosamente una etapa crucial en mi vida. Quiero también agradecer a toda mi familia en especial a mis padres Rodrigo y Carmita por ser los mejores guías de vida, por brindarme su amor y apoyo incondicional, por aguantarme y por creer en mí. Agradezco a mi esposo Marco quien ha sabido brindarme palabras de aliento y superación cuando más las necesitaba. También quiero agradecer a mi tutora de tesis Jessica Castillo quien ha sabido guiarnos y apoyarnos en este arduo proceso. Finalmente, agradezco a mi compañera de trabajo Fernanda quien ha estado presente durante mi formación brindándome su apoyo incondicional, por su gran esfuerzo y dedicación para poder cumplir con este gran sueño.

¡Mil gracias!

*Lizbeth Guamán*

## **Agradecimiento 2**

Le doy gracias a Dios por permitirme llegar hasta este punto de mi vida. Segundo quiero agradecer a mis padres por todo el apoyo que me han brindado durante la carrera y durante la elaboración de este trabajo de titulación, ya que gracias a todos los sacrificios que han hecho para poder solventar mis estudios puedo culminar esta etapa. De igual forma, quiero agradecer a mi tía por todo el apoyo que me ha dado dentro y fuera de la Universidad.

Gracias a las personas incondicionales que estuvieron a lo largo de mis estudios.

A mis amigos que me apoyaron durante todo este recorrido y a los docentes que me han formado durante toda la carrera. A mi compañera de trabajo Lizbeth por ayudarme a desarrollar este trabajo y ser una gran amiga. Y finalmente a nuestra tutora Jessica Castillo por todo el apoyo que nos ha brindado durante el desarrollo de este trabajo.

*Fernanda Perez M.*

## Dedicatoria 1

El presente trabajo de titulación va dedicado principalmente a Dios, pues es el encargado de las cosas bonitas que pasan en mi vida y quien me ha dado la capacidad, la sabiduría y la fe necesaria para progresar y superar las diferentes etapas de mi vida. Dedico también a mis padres, pues este trabajo final es el fruto de tantos esfuerzos y sacrificios realizados con tanto amor. A mi hija Nico por ser lo más grande y valioso que Dios me ha dado, ella es la principal fuente de inspiración, motivación y coraje para hacer posible mis sueños. Finalmente, dedico este trabajo a mi hermano Juan Carlos por demostrarme siempre su cariño y apoyo sin importar nuestras diferencias.

*Con amor, Lizbeth*

## Dedicatoria 2

Este trabajo de titulación está dedicado a mi familia, a Alisson que con su amor incondicional y puro me ha impulsado a superarme y esforzarme en cada cosa que hago, a Fernando y Jesica quienes supieron apoyarme a lo largo de mis estudios, impulsándome con amor cada día a ser mejor y que son un pilar fundamental en mi vida. Cada sacrificio ha sido por ellos y para ellos porque son mi mayor motivación y un gran ejemplo en esta vida. A mi tía Lisseth quien ha sabido apoyarme en todo momento con cariño. Finalmente quiero dedicar este trabajo a mis abuelitos.

*Con amor, Fernanda*

## Introducción

La educación sexual para niños, niñas y adolescentes, ha venido adquiriendo importancia en el ámbito educativo formal. Si bien en épocas pasadas hablar de temas relacionados con la sexualidad era controversial, debido a los prejuicios y estereotipos que suscitaban en la familia, la escuela y la sociedad en general (Manzano y Jerves, 2015), en la actualidad, los niños, niñas y adolescentes son reconocidos como seres sexuados, por lo que la educación sexual se ha convertido en un derecho primordial e ineludible de los individuos (Allen, 2005; UNESCO, 2015). Sin embargo, la implementación de la educación sexual dentro de las políticas públicas educativas de nuestro país y la enseñanza de esta no se ha desarrollado de forma eficaz dentro de los contextos escolares (UNESCO, 2014).

La educación sexual integral actualmente se encuentra incluida en los currículos educativos de la mayoría de países de Latinoamérica incluido Ecuador (UNESCO, 2010). En el caso de Ecuador, se establece dentro del currículo ecuatoriano que la educación sexual debe abordarse como un eje transversal en las escuelas. Esto se sustenta con la creación de lineamientos para satisfacer las necesidades educativas de los y las estudiantes, garantizando así la accesibilidad de información clara y veraz sobre temas de educación sexual a todas las personas de manera libre y responsable. Además, el currículo de sexualidad contempla todas las dimensiones que constituyen a las personas como seres integrales y no solamente temas referentes a la anatomía y reproducción de las personas (Varas, 2010). Sin embargo, estudios revelan que el abordaje de la educación sexual en instituciones educativas sigue siendo una tarea difícil, ya que se ha evidenciado que están presentes una serie de obstáculos, temores, estereotipos y prejuicios que se interponen en el rol docente (De Dios y Montaña, 2015).

En este sentido, a pesar de que se menciona que en los últimos años en países latinoamericanos entre ellos Ecuador, la reforma educativa y transformación curricular han realizado grandes cambios y avances en lo que refiere la educación de la sexualidad en educación básica, todavía existen vacíos e información incompleta acerca de esta temática. Y, aún no está del todo claro la manera de implementarla ya que la educación sexual dentro del currículo se propone ser trabajada como un eje transversal dentro de otras asignaturas, pero no se enfatiza la necesidad de ser abordada seriamente con los

estudiantes dentro del aula de clase, ni se cuenta con los recursos necesarios para hacerlo (Castellanos y Falconier, 2001). Esto muestra, un conflicto puesto que, a pesar de estar mencionada en el currículo, existen vacíos al momento de su implementación y ejecución. Es allí donde surge y radica la importancia de esta investigación, considerando pertinente realizar un análisis profundo para determinar cómo se ha ido desarrollando el currículo en educación sexual en los niveles de Educación Básica y encontrar el por qué no se ha implementado de manera correcta la educación sexual en las escuelas.

Por lo antes mencionado, se plantea un objetivo general que se enfoca en analizar el desarrollo e implementación del currículo en educación sexual integral en las escuelas de Educación Básica del Ecuador de acuerdo a la literatura. A partir de este objetivo general surgen objetivos específicos que servirán para cumplir con el objetivo planteado tales como: describir cuáles han sido los fundamentos y lineamientos establecidos en el currículo ecuatoriano con respecto a la educación sexual en los últimos años; determinar cuáles son los enfoques de educación sexual que se han abordado en las escuelas de Educación Básica y conocer de qué manera la educación sexual ha llegado a los diferentes niveles de concreción curricular.

La metodología utilizada para desarrollar el presente trabajo es la investigación documental, la cual consiste en la exploración, recolección, análisis y selección de información relevante para responder a los objetivos y el problema de investigación (López, 2002). Para ello se partió de una recopilación y selección de información por medio de la lectura crítica, análisis de documentos, libros y materiales bibliográficos referentes al tema. Posteriormente, se procedió a analizar la información obtenida a modo que, se llegó a establecer conclusiones claras y encaminadas al cumplimiento de los objetivos planteados.

En el primer capítulo se exponen los fundamentos y lineamientos que se encuentran en el currículo ecuatoriano sobre educación sexual, es así que, se procedió a conceptualizar el currículo desde una serie de definiciones y características, luego se realizó un recorrido histórico de las reformas curriculares dentro de la Educación Básica. De igual manera, en este capítulo se presentan temas como la educación sexual como eje transversal y la importancia de la implementación de la educación sexual integral. Todo

esto con el objetivo de describir cuáles han sido los fundamentos y lineamientos establecidos en el currículo ecuatoriano con respecto a la educación sexual integral.

En el segundo capítulo se presentan los distintos enfoques de educación sexual que han sido abordadas e implementadas en las escuelas de Educación Básica. Para empezar, se presenta una conceptualización desde distintos puntos de vista sobre la Sexualidad Humana. Para continuar y cumplir con el objetivo de este capítulo se expone los enfoques de educación sexual que han sido trabajadas en Educación Básica y seguidamente se muestra la importancia del abordaje de ESI en las aulas de clase. Para finalizar, se presenta con brevedad los elementos básicos de una educación sexual. Para así poder cumplir con el objetivo de determinar cuáles son los enfoques de educación sexual integral que se han abordado en las escuelas.

En el tercer capítulo se expone la manera cómo la educación sexual se ha implementado a los distintos niveles de concreción curricular. Para ello, se explica el primer nivel de concreción curricular denominado Macro-Curricular y el papel de la educación sexual, luego se presenta el segundo nivel denominado Meso-Curricular, siguiendo en esta línea se presente el tercer nivel denominado Micro-Curricular y para finalizar se exponen algunos programas de educación sexual creados para ser trabajados con los docentes y estudiantes de Educación Básica. Todo con el fin de cumplir con el objetivo de conocer de qué manera la educación sexual integral ha llegado a los diferentes niveles de concreción curricular.

Es así que, de acuerdo a lo investigado se encontró que la implementación y desarrollo de la educación sexual en las instituciones de nuestro país no ha sido un proceso fácil. A pesar de esto, se han planteado fundamentos y lineamientos que pretenden cubrir las necesidades de cada uno de los estudiantes, garantizando el acceso libre y responsable de la información en todas las dimensiones de la educación sexual. A su vez, se pretende reducir la mortalidad materna e infantil, la prevención de embarazos adolescentes, el aborto, la deserción escolar, el incremento de ETS. Por otro lado, dentro de los enfoques que deben ser tomados en cuenta al momento de enseñar esta temática, se evidenció que la educación sexual no es abordada desde todos los enfoques que están planteados dentro del Ministerio de Educación. Por último, se encontró que, en los niveles de concreción curricular de Educación Básica, no existe información de cómo la educación sexual se ha

ido insertando en cada nivel. Sin embargo, con la escasa información encontrada, se constata que la educación sexual no es tomada con la importancia suficiente para ser insertada en los diferentes niveles de concreción curricular.

Finalmente, este trabajo entrega información significativa y relevante para los futuros docentes quienes deben conocer la trayectoria que ha tenido la educación sexual dentro de educación básica en nuestro contexto ecuatoriano y por qué no funciona de manera eficaz al momento de implementarla en las escuelas.

### El currículo ecuatoriano

Este primer capítulo tiene como objetivo describir los fundamentos y lineamientos del currículo ecuatoriano de educación sexual. Se considera oportuno aclarar que este capítulo se desarrolla en base al contexto ecuatoriano. En primer lugar, se conceptualiza el currículo, a través de sus diferentes definiciones y características. Seguidamente, se realiza un recorrido histórico de las reformas curriculares en Educación Básica de Ecuador, en donde se considera oportuno enfatizar sobre los inicios de la Educación Básica. Posteriormente, se describen los fundamentos y lineamientos de la Educación Sexual Integral en el currículo de Educación Básica. Siguiendo esta línea, se expone la educación sexual como eje transversal del currículo ecuatoriano. Finalmente, se explica la importancia de la implementación de la EIS.

#### 1.1. Conceptualización del currículo

Se considera teóricamente necesario partir de un concepto general de currículo, para posteriormente enfatizar en diversos aspectos relacionados al desarrollo e implementación del currículo de educación sexual en Ecuador. Para empezar, el término currículo viene del verbo *currere* que significa correr, este término se lo relacionaba con ‘carrera’ o “recorrido cognoscitivo” y se refería únicamente a los contenidos y planes de estudio que debían seguir los estudiantes, sin embargo, con el tiempo se amplió su sentido para referirse al contexto educativo, actores sociales, entre otros (Sacristán, 1998; Tadeu Da Silva, 1999; Cabrera, 2002). Actualmente, se define al currículo como un proyecto educativo, el cual se constituye en una guía sobre lo que quiere hacer el docente y cómo lo debe hacer. Este proyecto está formado por un conjunto de conocimientos, capacidades, competencias, conceptos, destrezas, habilidades y actitudes contemplados en programas de estudio que el estudiantado debe adquirir para conseguir el aprendizaje deseado. Cabe recalcar que, este proyecto es elaborado por los integrantes de un país que tiene como finalidad promover el desarrollo y la socialización de las nuevas generaciones y en general de todos y cada uno de sus miembros (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016; Stabback, 2016; Badilla et al., 2018; Jerez, 2019; Sánchez, 2018).

Asimismo, un currículo es una prescripción educativa no sólo visto como un conjunto de contenidos, teorías y destrezas, sino también como una cuestión de realidad e identidad, el cual juega un papel muy importante en los contextos culturales, sociales e históricos, pues el currículo a más de indicar qué se debe enseñar, señala también a qué ser humano se quiere formar para las futuras generaciones (Silva 1999; Sacristán 2002; Torres, 2013; Pachega, 2019). De este modo, el currículo se desarrolla en una cuestión compleja y diversificada en la que se entrelazan diferentes aspectos como: saberes, identidades y poderes culturales.

## 1.2. Breve historia de las reformas curriculares en Educación Básica en Ecuador

En primer lugar, una reforma curricular es un aporte fundamental de innovación pedagógica que se lleva a cabo para elevar la calidad de educación en las escuelas. Este cambio o innovación pretende erradicar prácticas que promueven la inactividad física, técnicas y métodos pasivos e individuales. Lo que busca más bien es brindar pautas para que los docentes, de manera autónoma, escojan lo más pertinente para sus alumnos/as de acuerdo a sus necesidades y al medio en el que se desenvuelven. De este modo, la reforma curricular no es un mero cambio de contenidos programáticos, sino la transformación de los fines, valores, saberes, técnicas, instrumentos y la concepción de nuevas necesidades de formación profesional, que replantea no sólo la práctica institucional, sino también la intervención del docente, la manera de ver al alumno y las necesidades del mercado laboral (Sacristán, 2002; Zaccagnini, 2002; Ferrer, 2004; Coll-Salvador, 2006).

Para entrar en contexto, con La Ley Orgánica de Instrucción Pública de 1906, se determina que la instrucción pública se da en todos los establecimientos nacionales sostenidos por el Estado: comprende la enseñanza primaria, secundaria y superior, que se organiza y desarrolla en escuelas, colegios y universidades. Es así que, a partir de ese momento, la Educación General Básica en el Ecuador se enfoca en abarcar la escolaridad desde primer hasta décimo grado, con el fin de que los estudiantes adquieran un conjunto de capacida]des y responsabilidades basadas en tres valores fundamentales que forman parte del perfil del bachiller ecuatoriano: la justicia, la innovación y la solidaridad (Uzcategui, 1981; Martínez, 1991).

Cabrera (2010) afirma que, varias fueron las razones que motivaron a instaurar una reforma curricular en el sistema educativo ecuatoriano en la década de los noventas.

Este proceso está marcado por la vertiginosidad con que la tecnología y la masificación de los medios de comunicación han producido cambios acelerados, los mismos que a su vez, han provocado nuevas necesidades y acomodaciones en el sistema educativo de nuestro país.

Es importante tener en cuenta que la educación en el ámbito legal se sustenta en los planteamientos de la Reforma Curricular Ecuatoriana, la cual plantea que los contenidos sirven para generar conocimientos, elaborar leyes, principios y teorías científicas (Calvas, 2010; Rojas, 2015). Asimismo, los autores García y García (2017) mencionan que, no hay que dejar de lado que dicho proyecto considera valores intelectuales, estéticos, referidos a la naturaleza, étnico-culturales y fundamentalmente los éticos que han de impulsar el aprendizaje potencializando las habilidades, destrezas y valores de cada uno de los individuos, para que los vinculen al mundo del trabajo y a la producción. De esta manera, se estará formando un ciudadano con alta conciencia social que contribuya al buen vivir en comunidad.

Poveda et al. (1994) manifiestan que, los momentos que marcan la evolución del currículo en el Ecuador son tres, las reformas del año 1996, 2010 y 2016. Previamente, los diferentes gobiernos solo elaboraron programas de estudio que proporcionaban listas de contenidos y que no podrían ser considerados como currículos en su acepción actual. Es así que, en el año 1884 el Estado se encargó de crear el Ministerio de Instrucción Pública para intervenir en la definición de los contenidos de la enseñanza en las escuelas a través del Consejo Superior, y la posterior promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública del año 1906. Sin embargo, es hasta el año 1996 que se realiza una reforma, mediante el Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación y Cultura, en la cual las propuestas curriculares oficiales se concretan para todas las escuelas y dejan de ser solamente un programa de estudios.

### **1.2.1 La reforma curricular del año 1996**

Calvas (2010) menciona que, en el año 1996 nace la Reforma Curricular Consensuada para la Educación Básica donde jugó un papel importante la participación del Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación y Cultura. Estas instituciones-entidades pusieron en marcha el proceso de reforma curricular del año 1996 basándose en el análisis de la fallida reforma curricular con enfoque conceptual del año

1994, esta propuesta recibió críticas muy fuertes por los docentes del país. Cabe recalcar que este proyecto quería distinguirse, adaptándose a la realidad ecuatoriana, con la finalidad de mejorar la calidad de la educación. Es así que, esta reforma proporcionaba lineamientos curriculares basados en una perspectiva de una educación integral. Aquí se plasmó el concepto de destrezas con la intención de alejarse de los modelos anteriores que se basaban en la transmisión de contenido conceptual o cognitivo, además por primera vez se abordaban los contenidos transversales en el currículo (Herrera y Cochancela, 2020).

De la misma forma, Calvas (2010) afirma que, en el año 1996 se establece la Reforma Curricular Consensuada para la Educación Básica, donde se diseñó un sistema de validación con un enfoque técnico, disciplinar y pedagógico. Este proyecto tuvo la participación de expertos tanto nacionales como internacionales, a su vez se involucraron a los docentes del sistema nacional, de educación básica y de los diferentes institutos pedagógicos de formación de profesorado, sin dejar de lado a los expertos de las facultades de educación.

Dentro de las características más relevantes de esta reforma, se destacan las destrezas fundamentales y los contenidos mínimos obligatorios que correspondían a cada año escolar, así como recomendaciones metodológicas generales que podían ser utilizadas por el docente en cada área de estudio, la ausencia formal de un enfoque pedagógico, la incorporación a la educación básica de la educación preescolar como obligatoria, y la introducción de las nociones de destrezas y valores en el currículo, para brindar a los estudiantes una educación integral que incluya no solo los clásicos contenidos academicistas, sino también habilidades procedimentales y actitudinales (Consejo Nacional de Educación y el Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, 1997; Herrera y Cochancela, 2020).

En esta misma línea, la Reforma Curricular del año 1996 fue considerada como una estrategia pedagógica necesaria para viabilizar la política de mejoramiento de la calidad en la educación básica, misma que debía ser aplicada en todos los establecimientos educativos del Ecuador en un plazo aproximado de cinco años, a partir de su implementación (Ministerio de Educación, 2008). En ese mismo año, el Gobierno Nacional y el Ministerio de Educación crearon el Sistema Nacional de Medición de Logros Académicos SINMLA que abarcó la aplicación de las pruebas APRENDO, el cual

se expandió hacia los años 1997, 1998, 2000 y 2007. Esta prueba aportó al fortalecimiento de los procesos de lecto-escritura y matemáticas, a modo de fructificar información válida, sistemática y permanente sobre los resultados de aprendizajes de los estudiantes, de acuerdo al desarrollo de destrezas cognitivas básicas y sobre los factores ligados a estos resultados, para asociarlos con programas que permitan mejorar las condiciones de equidad y de eficiencia de la educación básica nacional en un futuro (Ministerio de Educación, 2008; Calvas, 2010).

Las iniciativas antes mencionadas fueron las que en el año 1996 procuraron mejorar la calidad de educación de este nivel y buscaban optimizar la eficiencia de los recursos invertidos, para que mejore el rendimiento académico de los estudiantes (Whitman, 2008). Sin embargo, en un futuro estas acciones no contaría con el seguimiento y continuación requerida, pues la ciudadanía no conocía los resultados alcanzados por esta reforma y los problemas o cambios generados en la educación a partir de su ejecución (Ministerio de Educación, 2008). De la misma forma, la aplicación de las pruebas APRENDO fue suspendida en el año 2000 y solo fue retomada en el 2007 (Whitman, 2008).

Toda esta recolección de información sobre la reforma curricular de 1996, evidencia que esta propuesta curricular no ofrecía una clara articulación a los docentes y centros educativos sobre los contenidos mínimos obligatorios, ni tampoco las destrezas que debían desarrollar en cada subnivel. Complementado a eso, carecía de criterios e indicadores de evaluación que solo se contempla en las recomendaciones metodológicas generales en algunas áreas aludiendo a las ideas de evaluación integral, formativa e innovadora, pero sin ninguna concreción. Esta falencia se abordaría en la siguiente propuesta curricular del año 2010 (Ministerio de Educación, 2016). Un claro ejemplo de lo mencionado anteriormente es que en nuestro país se aplicaron las Pruebas Ser Ecuador en los años 2008, 2009, 2010, a estudiantes de 4°, 7° y 10° Año de Educación General Básica en todo el país, las cuales reflejaron resultados decepcionantes; con pocos aprendizajes significativos y con escasa capacidad de interpretación, análisis y lectura comprensiva (Sánchez, 2007; Prócel, 2010; Rojas, 2015).

## 1.2.2 La reforma curricular del año 2010

Esta reforma entró en vigor en el año 2010 mediante un acuerdo ministerial Nro. 0611-09; sin embargo, el área de cultura física entraría en vigor dos años después (Herrera y Cochancela, 2020). Esta reforma surge mediante una evaluación, la cual permitió conocer las dificultades que presentaron los docentes en la aplicación de la Reforma del año 1996. Entre estas dificultades se evidenciaron la imprecisión en la definición de los contenidos de enseñanza, la dificultad de comprender las destrezas, la carencia de criterios e indicadores de evaluación y la ausencia de articulación con el nivel de bachillerato (Ministerio de Educación, 2010, p.8).

Por otro lado, Rojas (2015) manifiesta que, la Reforma curricular del 2010 tuvo como antecedentes: el Plan Decenal aprobado por consulta popular el año 2006, la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, las Metas Educativas 2021 firmadas en El Salvador, el 28 de mayo de 2008, por los Ministros de Educación Iberoamericanos, evento realizado por la CEPAL, la Organización de Estados Iberoamericanos OEI y la Secretaría General Iberoamericana SEGIB, donde Raúl Vallejo (Ex Ministro de Educación) fue firmante; la Reforma Curricular de 1996 y su evaluación, y los elevados los estándares de calidad de la Educación General Básica.

Esta reforma se encargó de profundizar el concepto de destrezas y añadió criterios de desempeño donde se permite ahondar el tratamiento de temas transversales y agregándole indicadores de evaluación (Herrera y Cochancela, 2020). El desarrollo de este nuevo documento curricular se basó en una pedagogía crítica. Teniendo en cuenta que el estudiante debía convertirse en el principal protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje, con el principal objetivo de prepararlo para enfrentarse a los problemas de la vida cotidiana (Ministerio de Educación, 2016).

Entre los objetivos que persigue la AFCEB están: (Ministerio de Educación, 2009, cómo se citó en Rojas, 2015, p.27)

-Actualizar y fortalecer el currículo de 1996, en sus proyecciones sociales, científicas y pedagógicas.

-Potenciar mediante la proyección curricular, un proceso formativo que sea inclusivo y equitativo para fortalecer la educación ciudadana en democracia, en el contexto de una sociedad plurinacional e intercultural.

-Profundizar y ampliar el sistema de conocimientos y destrezas que se van concretar en las aulas.

-Promover la orientación metodológica viable y proactiva para la educación y el aprendizaje con el fin de contribuir a que se perfeccione el profesional docente.

-Precisar los indicadores de evaluación para que permitan señalar el nivel de calidad del aprendizaje en cada año de la educación básica.

De este modo, la “Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica 2010” cuenta con la fundamentación psicológica y pedagógica muy bien definida, que ha permitido que se defina con precisión el proceso enseñanza – aprendizaje y que al mismo tiempo deja en claro la finalidad de la educación ecuatoriana la cual es formar seres humanos íntegros (Rojas, 2015).

### **1.2.3 La reforma curricular del año 2016**

Una tercera reforma curricular tuvo lugar en el año 2016. Esta surge a partir de un monitoreo enfocado en revelar el grado de implantación de la reforma realizada en el año 2010. Una investigación realizada entre octubre y noviembre del año 2013 llamada “El uso y percepciones del currículo de Educación General Básica” permitió evidenciar la necesidad de un ajuste a la propuesta curricular del año 2010. Este nuevo ajuste curricular se ejecutó a través del proyecto denominado “Fortalecer la calidad educativa a través del ajuste curricular y de los estándares de aprendizaje” junto a la Organización Estados Iberoamericanos (Herrera y Cochancela, 2020).

Este proyecto se enfoca en un perfil de salida que provee distintas intenciones educativas, mismas que proceden del marco normativo vigente. Entre ellas se encuentran los objetivos generales y específicos y los contenidos. En cuanto a los contenidos Coll-Salvador (2006), los denomina como “imprescindibles y deseables” (pág. 8). Estas intenciones educativas se desarrollan a través de una estructura de bloques y áreas curriculares, además, se vinculó las intenciones educativas con criterios e indicadores de evaluación para cada subnivel educativo. Cabe resaltar que, cada una de las áreas se desarrollan a través de bloques curriculares que agrupan los contenidos con un razonamiento epistemológico (Ministerio de Educación, 2016; Herrera y Cochancela, 2020).

El nuevo currículo, por tanto, al igual que el anterior, estará organizado por áreas de conocimiento, sin embargo, habrá una oferta simplificada en cuanto a la estructura, y el máximo nivel de desagregación de la propuesta que corresponderá con el subnivel educativo. El contenido del currículo del año 2016 y el de la reforma del año 2010, están definidos como destrezas que tienen criterios de desempeño y que engloban conocimientos cognitivos, conceptuales, actitudinales y procedimentales que se reducen a un determinado contexto de realización, que está delimitado por la forma en que se espera que los alumnos puedan emplearlos; sin embargo, se hace una propuesta de secuenciación de los contenidos de cada subnivel en función de los criterios de evaluación. La evaluación tiene una gran relevancia, ya que los criterios están acompañados de indicadores de evaluación y sugerencias metodológicas para su desarrollo. La articulación de la evaluación es realizada para impedir que la evaluación externa este influenciada o se desvíe de los procesos de las intenciones educativas del aula, las cuales están explicitadas en el currículo (Ministerio de Educación, 2016).

Finalmente, esta nueva propuesta sirvió como base para el desarrollo de los currículos de las 14 nacionalidades del país que de acuerdo con el Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe, vigentes desde el año 2017, al igual que el Currículo Integrado de Alfabetización y las Adaptaciones curriculares en la Educación Básica Superior y Bachillerato para personas con escolaridad incompleta (Ministerio de Educación, 2016).

### **1.3. Fundamentos de la Educación Sexual Integral en el currículo de Educación Básica en el Ecuador**

La Escuela, en la mayoría de los países, es la única institución con la que casi todas las personas tienen contacto en algún momento de su vida, por ello, se ve pertinente proveer educación de la sexualidad en estos espacios. Por lo tanto, la mayoría de gobiernos establecen como obligatoria la educación sexual en todas las escuelas (Asociación Mundial de Sexología, 2000). A pesar de eso, se ha evidenciado que la educación sexual ha causado controversia, por ello, ha sido tratado con cautela, debido a que existen grupos sociales que están a favor y en contra de la misma (Castro et al., 2017). Por tal razón, Vignoli et. al. (2007) mencionan que, la educación sexual en algunos casos

se concibe como un tabú debido a creencias culturales y religiosas, las cuales dificultan su implementación en el sistema educativo.

A partir de esa premisa, el autor Ardila (2014) menciona que, la incorporación de la educación sexual en las escuelas de diversos países ha seguido el ejemplo de Suecia, considerándolo el pionero de un enfoque progresista. Por lo que, los países de Latinoamérica asumieron el compromiso de una Educación Sexual Integral en las diferentes instituciones educativas. En este sentido, el autor Falconier (1997) menciona que, a mediados del año 1992 el gobierno ecuatoriano ha venido implementando diferentes estrategias para combatir esta gran problemática, orientada al sistema educativo formal tanto en los niveles de educación básica como de formación docente. Las estrategias implementadas están vinculadas a propuestas curriculares y materiales educativos enfocados en educación sexual.

En esta misma línea, la constitución política del Ecuador en el año de 1998, creó la ley de educación de la sexualidad y el amor donde se vio necesaria la implementación de prácticas y procesos de educación en temas de sexualidad en todo el sistema educativo nacional. Además, esta ley representaba un gran avance, institucionalizando la educación para la sexualidad y haciéndola obligatoria en todos los niveles educativos. Asimismo, se hace constar los derechos sexuales y reproductivos de los individuos, por tal motivo, se reconoce y garantiza a las personas el derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias, responsables sobre su sexualidad, su vida y orientación sexual. Además, Costales (2010) menciona que, se busca contribuir a la reducción de la mortalidad materna e infantil, la prevención de embarazos precoces, del aborto y el incremento del VIH/SIDA y otras ETS.

Por lo expuesto, se pretende que la enseñanza de la educación sexual se desarrolle desde una mirada integral fundamentada en que, los derechos sexuales y reproductivos se expresan a través del autocuidado y autoconocimiento pleno del cuerpo, sabiendo notar los cambios o señales de malestares o enfermedades, consultando inmediatamente a un profesional de ser necesario, contando con información disponible, suficiente y en el momento en que la necesitemos, clara y confiable para poder tomar decisiones. Por ello, se ha afirmado que, para ejercer dichos derechos, es necesario que el Estado ecuatoriano brinde una educación de la sexualidad a través de organismos públicos o privados, con la finalidad de que los y las estudiantes tengan acceso a una educación de calidad y acorde a las necesidades de cada uno de ellos (CEIME, 2005).

En esta línea, el Ministerio de Educación se ha encargado de elaborar programas abiertos y flexibles de educación sobre la sexualidad y el amor. Estos programas deben adaptarse a la realidad cultural y someterse al conocimiento, consideración y aprobación del departamento de orientación, sin limitar la acción y participación de los educandos. De igual forma, se prioriza la necesidad de involucrar a la familia, para que esta participe activamente en un proceso de diálogo, reflexión y acción con toda la comunidad educativa (CEIME, 2005).

Complementado a lo anterior, el Ministerio de Educación (2010), se encargó de establecer políticas inclinadas a promover la participación y responsabilidad activa conjunta de la familia con educadores/as, de todas las instituciones y organismos de educación oficiales o privados, contemplando desde el nivel inicial, básico, secundario y de tercer nivel como actores responsables de los resultados de la socialización, el desarrollo afectivo y psicosocial de los niños, niñas y adolescentes. Estas políticas procuraban el bienestar de las personas, mejorar la calidad de vida de los miembros de la familia y la sociedad, asimismo garantizar con énfasis en niños, niñas y adolescentes, la información y la educación en materia de salud sexual y reproductiva como un derecho humano. Todo esto para prevenir los embarazos adolescentes y las transmisiones de enfermedades sexuales (PLANESA, 2008; Ministerio de Educación del Ecuador, 2010).

Sin embargo, para Camacho y Jordán (2018) la educación sexual ha sido ignorada y ausente en el sistema educativo ecuatoriano, introduciéndose tímidamente en los últimos años. De hecho, la educación sexual ha sido abordada en base a experiencias parciales sin que exista una continuidad entre sí, complementando a esto, su abordaje ha fracasado porque los individuos no se desarrollan en un contexto familiar apropiado. Desde esta perspectiva, González (2015) afirma que, el error no son los programas de educación sexual sobre el cuerpo y la sexualidad, sino que el problema surge cuando sus contenidos no analizan el componente afectivo e interrelación que envuelve la sexualidad. Además, Camacho y Jordan (2018) afirman que, es necesario que, los contenidos enfocados en la enseñanza de educación sexual deben estar diseñados en base al marco de los derechos humanos, analizando la perspectiva de salud y bienestar, integrando conceptos de género, respetando la diversidad, la cultura, los contextos sociales y trabajando la prevención del maltrato sexual conjuntamente con las familias.

Por último, se procedió a mencionar brevemente los fundamentos curriculares de la educación sexual en el Ecuador propuestos por el Ministerio de Educación. Estos fundamentos buscaban establecer una educación sexual de calidad que satisfaga las necesidades de los estudiantes. A partir de esto, los fundamentos establecidos son:

### ***Fundamento filosófico***

Este fundamento está basado en establecer una educación de calidad; se pretende crear “Espacios democráticos, que contribuyan a la formación científica de la sexualidad y que contraponga a las visiones empíricas y deformantes de la misma” (Ministerio de Educación, 2008, p.13).

### ***Fundamento axiológico***

Este fundamento toma en cuenta que la ética y la moral forman parte esencial de la formación de los ciudadanos. Se pretende enseñar partiendo “desde los principios axiológicos, que tienen su expresión más importante en los derechos humanos, se rechaza concepciones, actitudes y prácticas discriminatorias, que signifiquen violación y conculcación de los derechos humanos” (Ministerio de Educación, 2008, p.15).

### ***Fundamento teleológico***

Este fundamento tiene el objetivo de “hacer de la educación el pilar fundamental del ser humano en la construcción de una sociedad inclusiva, intercultural, solidaria y diversa” (Ministerio de Educación, p. 16), tratando de “desarrollar y garantizar una educación basada en principios de calidad, equidad e inclusión, que permita cumplir las demandas del pueblo y satisfacer los requerimientos de la comunidad en general” (Ministerio de Educación, p. 16).

### ***Fundamento psicopedagógico***

Para poder desarrollar competencias en el ser humano se pretende formar personas “capaces de ejercer los derechos humanos, sexual y reproductivos, de vivir relaciones de equidad, respeto y colaboración mutua entre seres humanos, desarrollando competencias integradoras que contribuyan a la sexualidad integral y desarrolladora de la personalidad, la cultura y la sociedad” (Ministerio de Educación, 17).

## 1.4. Lineamientos curriculares de la Educación Sexual

Para empezar, los lineamientos curriculares son las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares determinados por el Ministerio de Educación conjuntamente con la comunidad académica educativa con el fin de apoyar el proceso de fundamentación y planeación de las áreas obligatorias (Ministerio de Educación de Colombia, 2018). De igual forma, se definen a los lineamientos curriculares como aquellos que describen, apoyan y orientan los aprendizajes que deben lograr los estudiantes dentro de cada asignatura establecidos y desarrollados por el ministerio de educación. Asimismo, los lineamientos ayudan a elegir los programas de estudio y los recursos didácticos adecuados que garanticen una educación de calidad (Ministerio de Educación del Ecuador, 2016).

La promulgación de los lineamientos curriculares de nuestro país obedeció, en cierto modo, a la situación de la salud sexual de los individuos, que exhibe indicadores alarmantes de embarazos tempranos, atribuidas a la poca o nula educación sexual de la población, y a la falta de medidas preventivas y escasas habilidades de autocuidado en los niños, niñas y adolescentes. Esto se evidencia en la última Encuesta Nacional de Salud y Nutrición desarrollada en el año 2012, en donde se destaca que el 39,2% de adolescentes entre 15 y 19 años ha iniciado una vida sexual activa, cifra que ha aumentado en comparación con los porcentajes emitidos en el año 2004 y en cuanto a las niñas menores de 14 años, se da a conocer que 8 de cada 100 adolescentes quedaron embarazadas. Por ello, el autor Hernández (2013) afirma que, se ve la necesidad de iniciar el proceso educativo en sexualidad desde edades tempranas y continuarlo hasta la adultez. Esto permitirá que el individuo adquiera su identidad sexual, marcando así las demás etapas de la vida y repercutiendo en su actitud hacia el sexo y las relaciones amorosas futuras.

Es por todo esto que se ve la necesidad de planear lineamientos curriculares partiendo de lo que demanda el “Buen Vivir”, esto con el fin de promover la formación de seres íntegros que contribuyan a la construcción de una sociedad cada vez más equitativa, inclusiva, pacífica y democrática. Asimismo, la Educación Sexual Integral se establece en un amplio marco normativo que promueve su abordaje dentro de las instituciones educativas. Por ello, se establecen orientaciones que siguen lineamientos de estrategias de implementación de ESI en las instituciones educativas, para la sensibilización sobre sexualidad y afectividad, realizando talleres para profundizar las orientaciones que padres y madres ofrecen al interior de las familias, encuentros

comunitarios como una oportunidad de colectivizar los procesos alcanzados y afianzar un imaginario de comunidad educativa que crece (Educación de la Sexualidad y Afectividad, 2015, p. 8). A todo esto, los autores Dávila y Toaiza (2020) mencionan que, es importante tener en cuenta que, una educación sexual de calidad deberá cumplir parámetros que puedan habilitar esa calidad. Entre ellas están: la integralidad de la educación sexual, la accesibilidad que tienen a la misma, la fiabilidad que genera y el desarrollo de competencias que logra.

Por tal motivo, se señala como obligación del Estado ecuatoriano, asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y focalizada en los derechos sexuales y reproductivos. A partir de esto, se establece que las personas tienen derecho a recibir una formación integral y científica, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, y sobre todo respetando sus derechos, libertades fundamentales y promoviendo igualdad de género, la no discriminación, la valoración de las diversidades, la participación, autonomía y cooperación (Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos, 2006).

Es así que, dentro de los lineamientos establecidos en las instituciones educativas del país se propone que las escuelas trabajarán la educación sexual basadas en un currículo específico que facilite el abordaje de los objetivos de aprendizaje y desarrollo de habilidades, adaptándose a las necesidades de la comunidad educativa. Además, las temáticas trabajadas han de integrar de manera transversal el respeto y cuidado de los derechos sexuales humanos, desarrollando así estrategias específicas para eliminar o reducir las barreras que se opongan en la implementación de la EIS en el ámbito escolar (Oportunidades Curriculares de Educación Integral en Sexualidad, 2021). Finalmente, las entidades educativas deben asegurar las condiciones de igualdad entre estudiantes, sin admitir discriminación de género ni de ningún otro tipo (Educación de la Sexualidad y Afectividad, 2018).

Por otro lado, el proceso de escolarización en educación sexual el profesorado, debe trabajar en torno a habilidades específicas de ciertas asignaturas, además, debe tener la capacidad de emplear metodologías didácticas para su transposición. Por tal razón, al momento de desarrollar la planificación para abordar estos temas, el docente debe tener en cuenta el tiempo de desarrollo de la clase, las técnicas, los recursos que se utilizarán y el ciclo de aprendizaje de los estudiantes, con el fin de responder la necesidad de trabajar

la sexualidad de manera amplia y vinculada a la escuela (Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductivos, 2017).

Además, dentro de los lineamientos curriculares enfocados hacia el profesorado en educación sexual se determina que, es necesario implementar y fortalecer los procesos de formación docente en temáticas relacionadas con los derechos humanos y de género de acuerdo a cada nivel escolar. Entre los temas a trabajar se encuentran, la violencia de género, la violencia sexual, la prevención de los embarazos precoces, la protección de enfermedades sexuales y las diversidades sexuales (Oportunidades Curriculares de Educación Integral en Sexualidad, 2021).

En esta misma línea, el docente deberá brindar una educación desde un enfoque integral basado en un proceso de enseñanza-aprendizaje en torno a “planes de estudios que contemplen aspectos sociales, físicos, psicológicos y cognitivos a cerca de la sexualidad” (UNESCO, 2018, p. 4; Educación de la Sexualidad y Afectividad, 2018). Complementando lo anterior, es importante que el docente tenga en cuenta la importancia de la confidencialidad y la intimidad de sus estudiantes, no sólo durante las sesiones, sino también fuera de la escuela (Educación de la Sexualidad y Afectividad, 2018).

En cuanto al estudiantado, la educación sexual integral, deberá responder al medio y a la edad de los educandos, contando con una base institucional que oferte componentes sistemáticos y estructurados que sean adecuados y pertinentes para distintos grupos de estudiantes. En consecuencia, los lineamientos propuestos en torno a los estudiantes establecen que, los contenidos abordados deben ser relevantes y adecuados para la edad y etapa de desarrollo del estudiantado. Las estrategias incorporadas han de ser de carácter participativo, que permitan analizar y reconocer experiencias del estudiantado acerca de la educación sexual (Oportunidades Curriculares de Educación Integral en Sexualidad, 2021).

Asimismo, se plantea que los estudiantes deben ser protegidos contra todo tipo de violencia en las instituciones educativas, así como a denunciar ante las autoridades e instituciones competentes cualquier violación a sus derechos que atente contra la dignidad e integridad física, psicológica o sexual de la persona con la finalidad de respetar y proteger la integridad física, psicológica y sexual de los estudiantes (Plan Nacional de Salud Sexual y Reproductivos, 2017). De igual forma, Molina et al. (2011), establecen que, a los estudiantes se les debe proveer información confiable y verídica sobre educación sexual, puesto que están expuestos a otras formas informales y variables de

educación en sexualidad y esto puede transmitir nociones contradictorias que los confundan y obstaculicen su aprendizaje.

## 1.5. La educación sexual como eje transversal del currículo ecuatoriano.

Para empezar, Gutiérrez (2015) establece que, los ejes transversales sirven para dinamizar el proceso educativo, para convivir a través de los conceptos desde distintas alternativas. El enfoque transversal no niega la importancia de las disciplinas, sino que obliga a una revisión de las estrategias aplicadas tradicionalmente en el aula al incorporarlas al currículo. En este sentido, Mauricio (1998) menciona que los ejes transversales desempeñan un papel fundamental como contenidos culturales relevantes y valiosos, que son necesarios para la vida; ya que mediante una educación donde los alumnos puedan ante los problemas sensibilizarse y posicionarse podrán a su vez enjuiciarlos críticamente y para asumir un compromiso libremente. Por ese motivo, los ejes transversales se insertan en el currículo con el fin de cumplir objetivos específicos y proporcionar elementos para la transformación de la educación (Botero, 2008; Ministerio de Educación de Ecuador, 2015)

Asimismo, la transversalidad es un enfoque dirigido al mejoramiento de la calidad educativa y en este caso en un mejoramiento en la enseñanza-aprendizaje de la Educación Sexual Integral (Romero et al., 2017). En esta línea, los ejes transversales constituyen fundamentos para la práctica pedagógica al integrar los campos del ser, el saber, el hacer y el convivir a través de conceptos, procedimientos, valores y actitudes que orientan la enseñanza y el aprendizaje (Botero, 2006; Argueta de Palacios, 2009). En consecuencia, los ejes transversales desarrollan el tema de educación sexual desde una perspectiva integral, la cual abarca contenidos sobre las condiciones que vulneran el desarrollo de la persona y de su sexualidad (Barreno et al., 2015).

En el Ecuador, los ejes transversales en el proceso educativo se vinculan a los postulados del “Buen Vivir” en el “Sumak Kawsay” como principio de la transversalidad en el currículo. En la actualización curricular está contemplada que la educación en Ecuador contiene dos ejes, el primero son los conocimientos obligatorios básicos en los alumnos y el segundo los conocimientos transversales en todas las asignaturas que deben ser abordados, como ejemplo la educación sexual (LOEI, 2012). Así, los ejes transversales dirigidos a una Educación Sexual Integral propuestos en el currículo

ecuatoriano son “El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes”, donde los docentes tratan temas de desarrollo biológico y psicológico acorde a las edades de los estudiantes; y el otro denominado “La educación sexual en los jóvenes”, donde se aborda el respeto y conocimiento por la integridad de su propio cuerpo, el desarrollo de la identidad sexual y las consecuencias sociales y psicológicas que se ocasionan, la responsabilidad de la maternidad y paternidad. Aquí el docente es el encargado de tratar y desarrollar los temas acordes a sus clases y a las edades de sus estudiantes y debe ser abordado en diversas áreas de aprendizaje (Ministerio de Educación del Ecuador, 2010; Ministerio de Educación del Ecuador, 2012).

Actualmente, Verdugo y Campoverde (2020) alegan que, la educación sexual integral como eje transversal se considera como construcción social y cultural; entonces, la transmisión de valores sociales y culturales es uno de los mayores obstáculos y la educación sexual no ha llegado completamente a ser implementada en las instituciones educativas. A todo esto, Ubillús (2016) destaca que, como la enseñanza de la Educación Sexual Integral se comenzó a trabajar desde los ejes transversales en cada una de las asignaturas del currículo, en algunas instituciones educativas se ha comenzado a aceptar más abiertamente la educación de la sexualidad como asignatura de la malla curricular para la formación del estudiante lo cual demuestra que hay aceptación de estos temas como una necesidad para la seguridad y el desarrollo integral del estudiante.

## 1.6. Implementación de la Educación Sexual Integral en el Ecuador.

La educación sexual es un tema de gran importancia en la vida de los niños, niñas y adolescentes, por tal motivo la enseñanza de esta temática debe iniciar a edades tempranas. Complementariamente, la educación en sexualidad debería iniciar en el núcleo familiar, con los niños de edad preescolar, y estar en conexión con la escuela. Este tipo de información debe satisfacer los aspectos formativos e informativos, entonces, la educación sexual propone y transmite valores que conducen al desarrollo individual y social que propician el bienestar y la armonía (Garay, 2000).

Es así que, el autor Romero (1998) expone que, cuando se pretendía enseñar Educación Sexual en las instituciones educativas del Ecuador usualmente se impartía meramente desde un enfoque biológico enfocándose en el control de la natalidad, aspectos reproductivos y en problemas de enfermedades de transmisión sexual, sin tomar en cuenta

aspectos como el psicológico y el axiológico, limitando el correcto desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Por tal motivo, se vio indispensable abordar la educación sexual desde un enfoque integral. Es entonces que se da una Educación Sexual Integral en donde los niños, niñas y adolescente sean vistos como agentes activos y participativos de su propio aprendizaje y sean conscientes de todos los cambios producidos en cada etapa de su vida. En esta misma línea, aprender sobre la sexualidad es una necesidad humana y es un derecho, entonces se debe formar parte del potencial humano a desarrollar en la niñez y en la juventud mediante una excelente educación sexual. Por ello, la ESI tiene el objetivo de formar personas autónomas con conocimientos confiables, con actitudes y valores dirigidos hacia una sexualidad sana y responsable.

En el Ecuador la educación en sexualidad es ya un derecho adquirido general ya todos deben tener una educación de calidad, es por eso que los autores Ortiz y Pico (2018) establecen que, la educación sexual está orientada a promover los valores como la afectividad en estrecho vínculo con la sexualidad, tomando en cuenta acepciones como el género, la equidad, derechos reproductivos y sexuales, la autonomía y las culturas. De igual forma, Yamberla (2013) menciona que, la educación sexual es un deber y un derecho para todos, que resulta un pilar básico y fundamental, que pretende cultivar valores en los niños, niñas y adolescentes para la transformación social, con el fin de que al llegar a la edad adulta sean capaces de decidir su destino personal y social.

Por otro lado, PRONESA (2008) menciona que, el currículo cumple la función de selección y organización de los principios, contenidos, actividades y recursos. Además, se alude a que el aprendizaje de la sexualidad requiere no solo aprender sino desaprender aquellos aspectos que no contribuyen a desarrollar una sociedad equitativa. Por tanto, se requería cambiar las concepciones, percepciones y prácticas negativas que han configurado estereotipos sobre género y sexualidad. De igual forma, se pretende orientar la educación al desarrollo de competencias para formar personas capaces de ejercer los derechos humanos, sexuales y reproductivos, de vivir relaciones de equidad, respeto y colaboración mutua entre seres humanos, en beneficio de la sexualidad integral, la personalidad, la cultura y la sociedad.

Sin embargo, la educación sexual dentro del currículo ecuatoriano ha tenido un papel poco cambiante. Esta situación se da debido a que no es un contenido más de la educación independiente y la formación en centros educativos no tiene específicamente

la educación sexual como una materia dentro de sus programas de enseñanza; para enseñarla se requiere que sea vista como una dimensión humana, ya que se necesita de la educación para su comprensión, para su vivencia plena, para el ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos y para el desarrollo de una sexualidad saludable y segura. Por ello, dentro de la reforma curricular nace el eje transversal sobre educación sexual, para que las metas y objetivos propuestos en el sistema educativo sirvan para el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes (Camacho y Jordán, 2018; Ministerio de Educación del Ecuador, 2018; Oportunidades curriculares de Educación Integral en Sexualidad, 2021).

A su vez, la Ley Orgánica señala como obligación del Estado, asegurar que todas las entidades educativas desarrolleen una educación en igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y enfoque de derechos (Ley Orgánica de Educación Intercultural, 2011). Asimismo, en cuanto a la educación sexual integral en los niños, niñas y jóvenes, de acuerdo al Ministerio de Educación se deberá trabajar en temas de conocimiento y respeto hacia la integridad de su propio cuerpo, el desarrollo de la identidad sexual y las consecuencias sociales y psicológicas y la responsabilidad que conlleva la maternidad y la paternidad (Actualización y Fortalecimiento Curricular, 2010).

A pesar de lo indicado anteriormente, Dupret (2008) establece que, aunque se promulgue una educación sexual efectiva, esta disposición no se cumple y el Departamento de Régimen Curricular del Ministerio de Educación aprueba el pénum soloamente con que haga una mención a la educación sexual. Asimismo, hace falta un análisis sobre cómo impartir la educación sexual y un análisis de las influencias de ideologías posmodernas tanto en el currículo como en los textos. Por último, Ubillús (2016), menciona que, en los últimos años, la educación sexual es aceptada para ser enseñada en todos los niveles de educación, gracias a que existe una legislación más completa, al igual que existen programas institucionalizados en todos los niveles educativos, los temas o contenidos tratados tienen un cierto componente pedagógico y se utilizan vías más didácticas e interactivas para educar sexualmente a los niños, niñas y adolescentes.

### 2. La Educación Sexual

Este segundo capítulo tiene como objetivo determinar cuáles son los enfoques de educación sexual integral que se han abordado en las escuelas de Educación Básica. En una primera instancia, se procede a conceptualizar la sexualidad humana desde diferentes puntos de vista. Seguidamente, se determina cuáles son los enfoques de educación sexual integral que se han abordado en las escuelas de Educación Básica, mediante una revisión de diferentes perspectivas. Posteriormente, se expone la importancia del abordaje de la educación sexual integral en las aulas de clase. Finalmente, se presentan los elementos básicos de una educación sexual.

#### 2.1 Sexualidad Humana.

La sexualidad humana es una dimensión de la persona que inicia desde el momento de la fertilización, el nacimiento hasta la muerte, es decir es innata al ser humano (Pérez, 2008; Marcano, 2014; Ministerio de Educación del Ecuador, 2015). De acuerdo con Zapata y Gutiérrez (2016) la sexualidad no tiene una definición universal o estática, sino que su condición es cambiante y debe ser entendida de forma integral, holística y comprendida desde el momento histórico en el que se encuentra el ser humano, puesto que se construye e interpreta de diferente forma de acuerdo a cada persona. Por ende, la sexualidad humana ha sido definida desde diferentes autores y diversas instancias internacionales.

En primer lugar, la sexualidad humana está estrechamente relacionada con la realización personal, la identidad, el estilo de interrelación con nuestros semejantes, el placer, las relaciones sexuales, la reproducción, el proceso de formación de pareja y de familia, así como con los afectos (Pérez, 2008; Carballo, 2002; Zamora, 2011; Educación de la Sexualidad y Afectividad, 2018). De igual forma, se puede definir a la sexualidad humana como las diferentes maneras en la que las personas experimentan y se expresan como seres sexuales; es decir el conocimiento de uno mismo como mujeres u hombres, así como la capacidad para desarrollar experiencias y respuestas eróticas (Rathus et al., 2005)

Otros autores mencionan que, la sexualidad humana abarca mucho más que el acto sexual, es una dimensión de la personalidad de los humanos, sus sentimientos y relaciones; es una de las expresiones del ser humano en su relación consigo mismo y con el otro a través de los vínculos emocionales. De igual forma, la sexualidad está influenciada por la interacción de factores biológicos, psicológicos, emocionales, sociales, morales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos, religiosos y espirituales (Carballo, 2002; Faccioli & Ribeiro, 2003; Donini et al., 2005, OMS, 2006).

En esta línea, la sexualidad humana es una construcción social que parte de las diferentes creencias, culturas, valores, prácticas individuales y relaciones interpersonales (Weeks, 2011; Oportunidades Curriculares de Educación Integral en Sexualidad, 2021). A su vez, el Ministerio de Educación del Ecuador establece que, la sexualidad se concreta en diversas manifestaciones, en el ámbito biológico, desde las relaciones sexuales, y en el sentido social asignado a la pareja, además se integra con la afectividad y los vínculos con una serie de valores que permiten una fundamentación del desarrollo integral (Educación de la Sexualidad y Afectividad, 2018)

En definitiva, la sexualidad en general es considerada como una construcción social, relacionada con nuestras emociones, deseos y relaciones que se expresan en la sociedad en la que vivimos, donde los aspectos biológicos condicionan en parte esta sexualidad, tanto en la fisiología, como en la morfología del cuerpo humano (Dides et al., 2009). Por ello, es importante que los niños/as tengan una educación sexual desde temprana edad ya que “la educación sexual es un proceso de preparación para las personas para el encuentro pleno, libre y responsable y de su sexualidad (desde las dimensiones y funciones) y con la de los demás” (Fernández y López, 2012, p. 34). En base a lo expuesto, la sexualidad debe entenderse como un aspecto fundamental del ser humano y se encuentra presente en todos los ámbitos en el que éste se desenvuelve entre ellas las físicas, psicológicas, espirituales, sociales, económicas, políticas y culturales (UNESCO, 2010).

## 2.2 Enfoques de la Educación Sexual Integral

La educación sexual a lo largo de los años ha sido vista desde varias perspectivas y éstas han ido cambiando con el tiempo (Peláez et al., 2018). En un principio, la Educación Sexual fue abordada desde un enfoque moral, en donde la sexualidad era un

tema el cual no se podía hablar en público. Sin embargo, en base a varios estudios internacionales esta situación cambia entre los años 1980 y 2009, donde se puede evidenciar a la sexualidad desde una visión positiva y asertiva teniendo en cuenta conocimientos cada vez más científicos que permiten la comprensión de la sexualidad en sus múltiples dimensiones (Peláez et al., 2018). Según Climent (2009), la educación sexual ha tomado diferentes enfoques, los mismos que han ido cambiando, adaptándose al contexto y a las necesidades políticas de la época.

En la actualidad, la educación sexual pretende superar cuestiones reduccionistas sobrepasando enfoques que concentran la atención en el inicio de relaciones sexuales o en la búsqueda del denominado “sexo seguro”, en la prevención de enfermedades y embarazos prematuros (Educación de la Sexualidad y Afactividad, 2018). Por ello, es necesario abordar la educación sexual desde un enfoque integral para ofrecer a los niños, niñas y adolescentes información completa y necesaria en cuestiones psicológicas, culturales, sociales, éticas, biológicas y cognitivas; asimismo, desenvolviendo habilidades, actitudes y valores pertinentes para su vida sana. De esta manera, la sexualidad debe ser abordada desde una visión positiva dejando de lado la visión de algo prohibido y negativo (Heras et al., 2017; Motta et al., 2017; UNESCO et al., 2018).

La educación sexual tiene varios enfoques y estos son definidos como modelos, conceptos o visiones para entender a la sexualidad y esto en base a diversas ideologías y concepciones dependiendo del contexto en el cual se va impartir la educación sexual (Fallas et al., 2012; Morgade, 2011). Dentro del documento “Oportunidades curriculares de Educación Integral en Sexualidad” (2021), se menciona que, el Ministerio de Educación de Ecuador considera importante los siguientes enfoques para trabajar la transversalización de la Educación Sexual Integral:

### ***Enfoque de derechos***

Tiene como objetivo reconocer a las personas como sujetos de derechos, independientemente de su sexo, etnia, edad o condición socioeconómica y es un deber del Estado garantizar, respetar y proteger los derechos mediante la implementación de políticas públicas que estén alineadas a la normativa vigente nacional e internacional (Oportunidades curriculares de Educación Integral en Sexualidad, 2021). Es por ello que, Guerrero y Pérez (2013), mencionan que, este enfoque tiene como objetivo que las

personas vivan su sexualidad de manera libre y que sean responsables de las decisiones sobre su propio cuerpo sin importar la condición socioeconómica, la edad, la ideología o el sexo.

De igual forma, los niños, niñas y adolescente deben tener conocimiento de sus derechos con respecto a educación y sexualidad, contando con una educación sexual integral suficiente que les ofrezca la información necesaria que les permita actuar con autonomía, expresarse y construir su identidad, asimismo, que puedan decidir acerca de su bienestar, reconocer situaciones que puedan vulnerar sus derechos, respetar los derechos de las demás personas y sus necesidades (Guerrero y Pérez, 2013; Flores, 2017). Y entre los temas que se deben abordar dentro de este enfoque se encuentran la igualdad, discriminación, la sexualidad, integridad, libertad, salud, autonomía, expresión, entre otros (UNESCO, 2014)

### *Enfoque de género*

Promueve una cultura equitativa de respeto hacia las personas y los colectivos sociales, basada en el principio de igualdad, el ejercicio y garantía de los derechos humanos; resaltando la construcción sociocultural alrededor de los géneros, con valoraciones que promuevan la igualdad de oportunidades y permitan la reflexión sobre la influencia de los estereotipos sociales en los procesos de desarrollo y formación individual y de la cultura. Igualmente se pretende agregar estrategias para contrarrestar las relaciones de poder que están naturalizadas mediante la aportación a la transformación social y el reconocimiento de la diversidad (Oportunidades curriculares de Educación Integral en Sexualidad, 2021).

En este sentido, Rodríguez y Pease (2020), establecen que, este enfoque se fundamenta en ofrecer a los estudiantes una educación sexual en igualdad de condiciones, para que niños y niñas reciban información necesaria para su desarrollo y para vivir su sexualidad libre de discriminación, prejuicios y estereotipos. De igual forma, dicho enfoque se basa en las normas sociales determinadas para cada género, las cuales varían de acuerdo al contexto, raza, ideología y sociedad; además se busca la comprensión de la asignación social propuesta a cada género y la relación de poder formada entre niños/as y adolescentes de cada sexo, ya sea en la familia, la comunidad o la escuela; para poder

ampliar la visión de los sujetos y de esta manera, que ellos puedan superar y enfrentar los discursos limitados sobre cada género (Guerrero y Pérez, 2013; Morgade et al., 2016).

### ***Enfoque de bienestar***

Este enfoque reconoce al bienestar como un estado en el cual cada persona es consciente de sus propias capacidades, afrontando las tensiones normales de la vida y en capacidad de contribuir con su comunidad (Oportunidades curriculares de Educación Integral en Sexualidad, 2021).

### ***Enfoque intercultural***

Es el reconocimiento de las diferentes culturas, pueblos, formas, cosmovisiones, concepciones, opciones y prácticas de la vida, que se sobrentiende que es la comprensión y el respeto a quien es distinto. También se busca el fortalecimiento en la convivencia armónica para poder entender, promover y desarrollar actividades concretas adaptadas a las diferentes necesidades socioculturales (Oportunidades curriculares de Educación Integral en Sexualidad, 2021). Por ello, Guerrero y Pérez (2013), resaltan que este enfoque sitúa al sujeto como centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, considerando sus peculiaridades y las del contexto en el que convive, ya que esto genera diversas formas de manifestar la sexualidad que difieren en cada lugar y sociedad. De la misma forma, se centra en la cultura de cada estudiante ya que esto influye en su visión acerca de la sexualidad y en su comportamiento sexual y el sujeto va interiorizando diversa información, actitudes, creencias, valores, prejuicios, costumbres y temas relacionados con el ámbito sexual que infieren en la manera de comprender, reflexionar, analizar y vivir la sexualidad (Mendoza, 2018).

### ***Enfoque intergeneracional***

En este enfoque se evidencia que las personas tienen necesidades propias de acuerdo con la etapa de desarrollo evolutivo en la que se encuentren. Además, se debe fomentar y resaltar el derecho de todas las personas de cualquier edad a expresarse; así como validar sus deseos y opiniones; esto implica el reconocimiento de los niños/as y adolescentes como interlocutores válidos y sujetos clave en los procesos educativos y sociales, más aún cuando pueden estar en situación de riesgo.

## *Enfoque inclusivo*

Es el derecho a una educación sin ninguna discriminación, respetando las diferentes diversidades socioculturales, étnicas, orientación sexual y las necesidades educativas especiales, relacionadas o no con la discapacidad. Permite crear estrategias específicas que eliminen barreras que limitan la permanencia de niños, niñas y adolescentes en el proceso de aprendizaje, y que fomenten la participación activa, promoción y culminación de su formación en el sistema educativo. Por ello, es indispensable que las instituciones educativas garanticen el respeto a los derechos de diversidad, para que puedan proveer a los estudiantes una educación sexual integral de calidad, libre de discriminaciones, limitaciones y tabúes para que puedan tomar decisiones acertadas con respecto a su vida sexual de manera segura y confiada (Rodríguez y Pease, 2020; Cravero et al., 2020)

## *Enfoque pedagógico*

Se fundamenta en el concepto de una educación para la vida que posibilite la formación y el desarrollo humano desde una visión integral, donde el estudiantado viva experiencias esenciales y afines a sus intereses, aptitudes y actitudes, y que fortalezcan la toma de decisiones personales con conocimiento.

## *Enfoque restaurativo*

Se ha incluido específicamente en este documento debido a que busca romper con el esquema de castigo en la gestión de la convivencia escolar, donde se aporta una nueva perspectiva, que plantea transformar los conflictos asumiendo la responsabilidad y la reparación de los daños. Además, proporciona prácticas reactivas a cualquier situación conflictiva, planteando estrategias a nivel preventivo y proactivo, aportando nuevas metodologías para la gestión de las relaciones en el salón de clase (Oportunidades curriculares de Educación Integral en Sexualidad, 2021).

De igual forma, la Educación Sexual en las escuelas ha sido abordada desde distintos enfoques que han sido acogidos acorde a lo que los docentes o instituciones educativas creen convenientes; según la bibliografía aquellos enfoques son:

## *Enfoque biologicista*

Dentro de la educación sexual, este es el enfoque que más se trabaja dentro de las instituciones educativas intrínsecamente en las asignaturas de Ciencias Naturales, Biología o Anatomía y se aborda realizando actividades como la descripción y clasificación de los cuerpos en masculino y femenino (Zemaitis, 2016). En la misma línea, la educación sexual debe abordar los temas relacionados con la anatomía del cuerpo humano, las funciones de cada parte de su cuerpo, los cambios fisiológicos, los aparatos reproductores femenino y masculino, el proceso de reproducción, enfermedades de transmisión sexual (ETS), métodos anticonceptivos, el embarazo y el parto (Benedet & López, 2015; Climent, 2009; Preinfalk, 2016; Zemaitis, 2016). Sin embargo, este enfoque provee visiones de la sexualidad de una manera limitada, autoritaria, inflexible, doctrinaria y descontextualizada, y esto provoca que los estudiantes no tengan la oportunidad de razonar críticamente, reflexionar y comunicar libremente sus ideas (Beltrán, 2010).

### ***Enfoque moralista***

Este enfoque es influenciado por la religión y la iglesia. Fallas et al. (2012), mencionan que, la iglesia es quién modera los contenidos de educación sexual que deben ser enseñados en las instituciones educativas, además este tema debe ser trabajado en conjunto con los padres de familia quienes deben ser los encargados de impartir educación sexual a sus hijos y ellos deciden que es aceptable o no de enseñar. Por tal motivo, la educación sexual es abordada en los centros educativos como una temática específica de las asignaturas como Religión, Ética y Educación cívica (Méndez, 2017; Morgade, 2011). Entonces, dentro de estas materias se debe enseñar temas de abstinencia y estudiar temas relacionados con la familia, los valores, moralidad, la procreación, la anatomía y el matrimonio, lo cual deja de lado temas importantes como el uso de métodos anticonceptivos, relaciones prematrimoniales, sexo, placer, masturbación, orientaciones sexuales ya que son considerados prohibidos e inmorales (Méndez, 2017; Morgade, 2011; Preinfalk, 2016; Zemaitis, 2016).

### ***Enfoque preventivo***

Este enfoque es el encargado de transmitir la información correspondiente a la prevención de enfermedades, salud reproductiva y consecuencias de la sexualidad, a través de programas, de discursos, campañas y charlas presentadas por expertos en el

tema, médicos, especialistas o enfermeras, quienes se limitan a emitir los conocimientos en periodos cortos y descontinuado y de manera unidireccional en donde los estudiantes escuchan la información de forma pasiva (Fallas et al., 2012; Molina, 2018; Zemaitis, 2016). A todo esto, este enfoque es el que tiene mayor abordaje en América Latina, ya que tiene una estrecha relación con el sistema de salud pública y propuestas políticas direccionaladas hacia el control y disminución de embarazos adolescentes (Molina, 2018).

### ***Enfoque afectivo-sexual***

Este enfoque aborda temas referentes al afecto, la diversidad, la comunicación, el placer, las relaciones sexuales, la identidad sexual, la igualdad, el amor, asimismo trata temas como las relaciones sociales donde se promueve el empoderamiento de los niños y niñas como sujetos responsables de su cuerpo, sexualidad y vida, además les ayudan a tomar decisiones fundamentadas con respecto a su sexualidad y al mismo tiempo llevar una vida sana en armonía con las dimensiones afectiva, conductual y cognitiva; asimismo, debe ser enseñado juntamente con el apoyo de la familia quienes también educan en afectividad a los estudiantes a través de convicciones, opiniones, expresiones y actitudes cotidianas (Venegas, 2013; UNESCO, 2014). Sin embargo, dicho enfoque tuvo un abordaje deficiente pues los docentes no tenían la preparación adecuada para tratar aspectos relacionados a las relaciones, amor y afectividad, lo cual provoca que no se lo desarrolle dentro de las aulas de clase (Venegas, 2011; UNESCO, 2014).

A continuación, se procede a determinar cuáles son los enfoques de educación sexual integral que se han abordado con mayor frecuencia en las escuelas de Educación Básica del Ecuador.

A pesar de que, el Ecuador ha tomado ciertas acciones para incluir la temática de Educación Sexual dentro del sistema educativo, mediante programas y leyes específicas que regulan la EIS como contenido obligatorio (Baez y González, 2015). La elaboración y aplicación de estos programas en educación sexual son un obstáculo, puesto que fueron elaborados por instituciones de salud que desconocen el contexto de los estudiantes, por tal motivo en las instituciones educativas se maneja esta temática desde un enfoque medicalizado el cual no considera aspectos de género ni mucho menos de derechos (Darré et al., 2015).

A su vez, Camacho (2018), menciona que, la educación sexual es deficiente dentro de las instituciones educativas, debido a que es tratado como un tema meramente biológico, en las clases de Ciencias Naturales, dejando de lado las demás dimensiones y aspectos que engloba el desarrollo integral de los estudiantes, por tal motivo, se considera que la enseñanza de educación sexual sigue siendo basada desde un enfoque meramente biologista. De igual forma, se considera que las unidades educativas deben crear espacios educativos para guiar a los padres sobre las formas de hablar de sexualidad con sus hijos, ya que, por temas de religión, el miedo y los tabúes muchas veces lo tratan desde un enfoque moralista y por falta de información dejan que la enseñanza de este tema sea meramente trabajo de los docentes (Camacho, 2018).

De igual manera, Castro et al. (2016), menciona, que, a partir del Plan Familiar, pone en el centro de la enseñanza a la familia como aspecto principal, encaminado a algunas instituciones educativas que la educación en sexualidad sea desde una “educación en valores” es decir, mayormente inclinado a un enfoque moralista, promoviendo la abstinencia y que los adolescentes deben postergar la práctica de relaciones sexuales. Sin embargo, Arteaga et al. (2019), mencionan que, el gobierno de Ecuador lucha por erradicar la maternidad a temprana edad y el abuso sexual, lo cual prioriza la educación sexual en las escuelas en donde se promueva el uso de métodos anticonceptivos para evitar los embarazos no deseados y evitar el contagio de enfermedades de transmisión sexual, es decir que la educación sexual es impartida desde un enfoque preventivo.

Por su lado, Ubillús (2016), establece que, en algunas instituciones educativas los contenidos tratados como parte de la educación de la sexualidad, se evidencia un tránsito desde temas escasos y de mínimo impacto, hasta el tratamiento de las ETS/sida, la maternidad/paternidad, métodos de prevención, la violencia y el abuso sexual, de igual forma, para impartir esta clase se lo hace desde el uso restringido y secreto de algunos textos, lo cual demuestra que se maneja rasgos de los enfoques moralista, biologista y preventivo en cuanto a la enseñanza de esta temática. Sin tomar en cuenta los enfoques afectivo-sexual, de derecho, inclusivo y de género, haciendo que la enseñanza de educación sexual sea limitada e incompleta.

En cuanto a la relación iglesia-estado, en algunas ocasiones estos elementos representan otro obstáculo para abordar la educación sexual desde un enfoque integral,

puesto que la iglesia juega un rol fundamental sobre el estado. Esto se evidencia en el manejo de los currículos de educación sexual de algunos países, en los cuales los lineamientos y los enfoques, predominan un enfoque biológico, reduccionista, en donde los alumnos son tratados como objetos, que repiten las concepciones, valores y estereotipos de carácter autoritario, dogmático y descontextualizado. Esto supone que los docentes aborden esta temática dejando de lado, la parte afectiva y cognitiva de la educación, privándolos de emitir algún comentario y sobre todo prevenir riesgos asociados a la actividad sexual (Castellanos y Falconier, 2001; Fallas et al., 2012).

Por otro lado, Wainerman y Chami (2014) mencionan que en las instituciones educativas los docentes enseñan temas de sexualidad con el propósito de reforzar el ideario de la moral católico tales como contenidos relativos al "autoconocimiento y cuidado del cuerpo", información de carácter anatómico sobre la genitalidad de hombres y mujeres, el desarrollo corporal y los cambios en la pubertad. Además, se enseñan temas referidos al embarazo y el parto desde un enfoque preventivo. En este enfoque, los docentes promueven una "política de la desconfianza" a través del llamado a estar permanentemente atentos a la transmisión de enfermedades sexuales. Sumado a esto, no se admite el derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo, en especial cuando ella incurre en una conducta sexual "no reproductiva".

Siguiendo esta misma línea, la educación en sexualidad adquirió gran importancia, debido al sinnúmero de hechos de violencia que se han registrado hacia los niños, niñas y adolescentes por abuso sexual, por lo que se ha destacado que su enfoque sea preventivo con el fin de orientar tanto a los educandos como a los educadores para que identifiquen estos sucesos y sean capaces de denunciarlos. Por lo expuesto, se evidencia en las cifras registradas por la OMS, las cuales indican que 1 por cada 5 niñas y 1 de 13 niños han sido víctimas de abuso sexual (Organización Mundial de la Salud, 2016).

En el contexto rural, la educación sexual se la trabaja desde los enfoques moralista, biologista y preventivo, puesto que se enseña cuestiones ligadas a la genitalidad, a la prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos, mismas que estarían contribuyendo a una división de lo que realmente se debería de enseñar en sexualidad, a su vez, esto se refuerza con las normas, mitos y creencias que tienen quienes

imparten esta temática y limitándose a discutir sobre aspectos de orden biológico, transmisión de costumbres, valores y conductas socialmente esperadas; poniendo énfasis en las consecuencias negativas de la vivencia de la sexualidad (Caricote, 2008; Ortiz, 2017).

En conclusión, a pesar de que, el enfoque integral de la sexualidad está planteado en los currículos, se determina que el enfoque biológico, moral y preventivo son los enfoques que predominan en las aulas de clases del Ecuador. Esto se debe a que se ha considerado que la sexualidad en los primeros años escolares es un tema restringido y en los años posteriores se la aborda únicamente desde enfoques reduccionistas, los cuales no toman en cuenta todas las dimensiones del ser humano. Complementariamente, es importante señalar que la OMS recomienda que la educación de la sexualidad se enseñe como una materia independiente y no únicamente como eje transversal del currículo.

De esta manera, se busca contar con un enfoque de enseñanza-aprendizaje que garantice a los niños/as la adquisición de conceptos clave y competencias para la vida (OREALC y UNESCO, 2014). A su vez, la UNESCO (2010) recomienda que la Educación Sexual sea abordada desde un enfoque que considere la edad del participante y su cultura, que enseñe sobre relaciones interpersonales y sexo, que promueva la toma de decisiones, las habilidades de comunicación, la reducción de riesgos y sobre todo que permita la reflexión de la persona sobre sus propios valores y actitudes. Para ello considera que el educador requiere el uso de información científicamente rigurosa, realista y sin prejuicios de valor.

## **2.3 Importancia del abordaje de la Educación Sexual Integral en las aulas de clase.**

La educación en sexualidad es un tema de gran importancia en la vida de todo ser humano, pues desempeña un papel fundamental en la salud y el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (Jerves y Enzlin, 2011). Además, la educación sexual se encuentra presente en los distintos ámbitos del ser humano como son la familia, la escuela, el trabajo y la sociedad, por ello, se establece que es un proceso multidimensional ya que comprende todas las dimensiones del ser humano (Méndez, 2017).

Se considera que la Educación Integral en Sexualidad (EIS) es un proceso basado en un plan de estudios para educar y aprender acerca de los diferentes aspectos

emocionales, cognitivos, sociales y físicos de la sexualidad; el objetivo principal es preparar a los niños, niñas y jóvenes con conocimientos para su salud, bienestar y dignidad; desarrollando relaciones sociales y sexuales respetuosas, entendiendo y comprendiendo cuáles son sus derechos a lo largo de la vida y asegurándose de protegerlos. Además, esta temática debe ser trabajada de manera holística y en el contexto del desarrollo emocional y social de los estudiantes, teniendo la oportunidad de adquirir habilidades esenciales para la vida y desarrollar actitudes y valores positivos (IPPF, 2006; UNESCO, 2018.) En este sentido, Castillo et al. (2018), mencionan que la ESI debe ser apropiada y coherente para la edad de los estudiantes, al igual que deber ser relevante tanto culturalmente como científicamente proporcionando información realista y sin prejuicios; generando oportunidades para los estudiantes para que tengan la capacidad de explorar sus valores y actitudes, y construyendo habilidades para la toma de decisiones, comunicación y reducción de riesgos referentes a la sexualidad.

Por su parte, Palacios (2008) manifiesta que, educar en sexualidad implica un proceso integral, el cual inicia desde el nacimiento hasta la muerte, y a su vez debe adaptarse a cada momento evolutivo del individuo. Esto supone considerar a la persona en su totalidad, lo que implica sus vivencias, experiencias, conocimientos, creencias, emociones, actitudes, conductas, habilidades sociales, etc. Sin embargo, la educación sexual ha sido un tema que ha causado controversia, la cual ha sido tratado con cautela, debido a que existen grupos sociales que están a favor y en contra de la misma (González et al., 2002; Núñez, 2016). Esta situación ha provocado que la integración de la sexualidad como una asignatura en las instituciones educativas en tempranas edades sea un constante debate entre miembros tanto externos como internos de la escuela y que este proceso no ha sido fácil ni fluido (Bargalló, 2012).

Asimismo, Ballar y Groos (2009) afirman que la educación sexual integral es un tema que se ha dejado de lado en las escuelas y que no existe un curso específico hasta el momento que brinde esta temática, más que la orientación que reciben los estudiantes en el área de ciencias naturales. Complementado a este problema, en el ámbito educativo se han ido generando una serie de problemas marcados por concepciones erróneas que tienen los docentes sobre la sexualidad, así como el temor a la comunidad, las cuales son barreras que limitan la calidad de la Educación Sexual en las aulas (Núñez, 2016; López, 2005; Testa et al., 2002; Amayuela et al., 2019). Sumado a esto, diversos estudios han revelado

que algunos docentes, no consideran a la educación sexual como parte de su responsabilidad profesional, sino que la educación sexual debe ser enseñada solamente desde casa, en el entorno familiar (Montes, 2014; Suarez, 2004).

Por lo anterior mencionado, es importante que el abordaje de la educación sexual integral se desarrolle en edades tempranas, pues es un tema de gran importancia que actúa como un mecanismo de apoyo para el desarrollo integral de los niños, debido a que se consideran que los primeros años de vida del ser humano son los más importantes para el desarrollo de la sexualidad integral, porque en esta etapa se inicia la curiosidad y la exploración del cuerpo (Arce y Cordero, 2012; Núñez, 2016; Darré et al., 2016). A su vez, la UNESCO (2018) expone que la educación en sexualidad es esencial no sólo en el desarrollo biológico y sexual del individuo, sino que ésta incorpora cuestiones relativas a la salud sexual y bienestar de las personas, derechos humanos, equidad de género, la reproducción, la prevención de enfermedades, entre otras.

Por ende, dentro del contexto ecuatoriano, el Plan Decenal de Educación de Ecuador 2006-2015, institucionalizó la educación sexual en el sistema educativo mediante el Acuerdo N° 403, en donde se aprueba y se formaliza la Educación Sexual en las instituciones educativas a nivel nacional como una nueva política educativa, implementando la necesidad de que se enseñe sobre sexualidad en las escuelas. (UNESCO, 2014). Además, el Ministerio de Educación pretende que por medio de la educación sexual los estudiantes conozcan, comprendan y valoren su cuerpo independientemente de su identidad sexual, promoviendo información, conocimientos y actitudes para una vida sexual sana. De igual forma, se establece que, la educación sexual no debe ser vista como un contenido más dentro de las instituciones educativas, sino, que es una dimensión humana que requiere educación confiable, positiva y veraz (Ministerio de Educación del Ecuador, 2010; Ministerio de Educación del Ecuador, 2015).

Es por todo esto que, se planea la gran necesidad de contar con docentes capacitados para abordar la educación sexual en los centros de formación, por ello es necesario implementar temáticas de educación sexual en las instituciones educativas que propicien la formación y capacitación de los docentes, para que tengan conocimientos suficientes y estén preparados para tratar estos temas con facilidad y confianza con sus estudiantes (Caricote, 2008).

## 2.4 Elementos básicos de una Educación Sexual.

Al enseñar educación sexual se debe considerar un enfoque integral, para ello se debe tomar en cuenta que existe varios componentes y una serie de condiciones culturales, sociales, anatómicas, fisiológicas, emocionales, afectivas y de conducta, relacionadas con el sexo, género, identidades, orientaciones, que caracterizan de manera decisiva al ser humano en todas las fases de su desarrollo para que esta educación (Zamora, 2011). Por ello, se debe tener en cuenta ciertos elementos para que los estudiantes reciban información completa y adecuada para su desarrollo. De este modo, Romero (1998), menciona 7 elementos básicos:

- La educación sexual debe implicar a la persona en su totalidad.
- La educación sexual es un proceso que se inicia desde el nacimiento hasta la muerte.
- En la educación general debe ser parte la educación sexual y no será un área especial aislada que deberá ser más que sólo la transmisión de conocimientos.
- La educación sexual se basa en la necesidad de estructurar y potencializar el crecimiento sexual más que prevenir los males que trae consigo la vida sexual.
- La educación sexual implica la participación activa y comprometida de todas las personas.
- La educación es un proceso sistemático e intencional.

De la misma forma, los elementos importantes de ESI que son propuestos por IPPF (2016) son:

### ***Género***

Explora los atributos y roles de género y comprende las percepciones de feminidad y masculinidad dentro de la familia y lo largo del ciclo de vida; también las normas y valores que cambian constantemente en la sociedad, las manifestaciones y las consecuencias de los diferentes estereotipos, prejuicios y la desigualdad de género.

### ***Salud sexual y reproductiva***

Está comprendido varios temas como la definición y la prevención las Infecciones de Trasmisión Sexual (ITS) y el VIH; información acerca el embarazo, la respuesta sexual, cómo vivir con el VIH, cómo se debe usar los condones, la anatomía y sexualidad a lo largo del ciclo de vida.

## ***Ciudadanía Sexual***

Es el conocimiento de los derechos humanos internacionales y de las diferentes estructuras, políticas y leyes nacionales para lo cual se deben disponer de servicios y recursos como también deben existir prácticas, normas, promoción y defensa del derecho a decidir, el consentimiento, la protección y el derecho a tener relaciones sexuales sólo cuando la persona esté lista.

## ***Placer***

Se comprende que el sexo debe ser agradable y no forzado y es mucho más que el coito, es por eso que la sexualidad forma parte de la vida de cada individuo tanto de manera biológica como emocional ya que están detrás de la respuesta sexual. También implica diferentes temas como la diversidad sexual, el placer y el género, el deseo, la masturbación, la primera experiencia sexual, las relaciones y el amor, la comunicación interpersonal, el consentimiento, las drogas alcohol y las consecuencias de su uso.

## ***Violencia***

Explora los diferentes tipos de violencia que se dan en el hombre y la mujer y cómo se manifiestan, cuáles son los derechos y leyes vigentes, la disponibilidad de opciones de apoyo y cómo buscar de ayuda; también incluye las normas comunitarias (poder, género), la prevención con planes de seguridad personal como técnicas de defensa personal, la comprensión relación entre la víctima y el atacante y los mecanismos de referencia apropiados para sobrevivientes.

## ***Diversidad***

Significa reconocer y comprender la inmensidad de la diversidad en nuestras vidas como por ejemplo la fe, cultura, origen étnico, estatus socioeconómico, capacidad/discapacidad, etc.; la opinión positiva de la diversidad, el reconocimiento de la discriminación, sus efectos dañinos y la capacidad para lidiar con las consecuencias,

desarrollar una creencia en igualdad y apoyo a los jóvenes para que vayan más allá de la tolerancia, tales como:

- Aceptación – Antipatía
- Respeto – Prejuicio/Homofobia
- Comprensión Mutua – Discriminación / Estigma
- Celebración de la diversidad – Odio / Violencia

### *Relaciones*

Diferentes tipos de relaciones tales como familiares, amistosas, sexuales, románticas, emociones, intimidad emocional y física, derechos y responsabilidades, dinámica de poder, y reconocimiento de las relaciones saludables y enfermizas, y coercitivas.

### 3. Niveles de Concreción Curricular

Este tercer capítulo tiene como objetivo conocer de qué manera la educación sexual integral ha llegado a los diferentes niveles de concreción curricular en Ecuador. En primera instancia se conceptualiza los niveles de concreción. Luego se divide en los tres niveles de concreción curricular: primer nivel macro curricular en educación básica y por consiguiente la educación sexual en este nivel; segundo nivel meso curricular en educación básica y la educación sexual en este nivel; tercer nivel micro curricular en educación básica y la educación sexual en este nivel. Todo esto para conocer la trayectoria que ha tenido la educación sexual integral en cada nivel, en nuestro contexto.

#### 3.1 Niveles de Concreción Curricular en el contexto ecuatoriano

Los niveles de concreción curricular son aquellos que constituyen las diferentes fases que permiten al docente orientar el currículo nacional a situaciones específicas y concretas de acuerdo al contexto, las realidades y las necesidades de cada institución educativa, así como del aula y de sus estudiantes (Tinoco y Zerda, 2001). En este escenario, la función fundamental del currículo nacional es organizar la práctica docente dentro de las instituciones educativas. Es por esto, que el currículo es visto como un conjunto de objetivos, destrezas, contenidos, metodología y evaluación relacionados entre sí y estos orientan a los docentes para que desarrollem las actividades que realizarán dentro de clases (Revelo-Aguirre, 2016). Por ello, el currículo como “Proyecto Educativo” hace referencia a involucrar una metodología adecuada con la intención de abordar los procesos de diseño y reforma curricular. (Ministerio de Educación, 2016)

En este sentido, el sistema nacional, mediante el art. 9 del Acuerdo Ministerial N. ° ME-2015-00168-A de 01-12-2015 señala que, el objetivo del ejercicio de los diferentes niveles de concreción es que la planificación curricular atienda a la diversidad, enmarcada en el marco legal educativo, el cual requiere de una distribución de responsabilidades en el desarrollo del diseño curricular que comprende tres niveles de concreción: macro curricular, meso curricular y micro curricular (Ministerio de Educación, 2016).

Con respecto a la concreción de los niveles curriculares, dentro de la Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación Básica propuesta por el

Ministerio de Educación en el año 2009 se establecieron dichos niveles, sin embargo, estos fueron establecidos y ejecutados a partir de septiembre de 2010 para las instituciones educativas en el régimen sierra, y desde abril de 2011 para el régimen costa (Vera-Rojas, 2015). Luego, conforme al Acuerdo Ministerial establecido en diciembre del 2015, se menciona que, con el fin de cumplir la meta de atención a la diversidad dentro de la planificación curricular se requirió una distribución de responsabilidades para el desarrollo del diseño curricular, por lo que se establece de manera definitiva estos tres niveles de concreción que son: nivel macro curricular, nivel meso-curricular y nivel micro curricular (Ministerio de Educación, 2015).

### **3.2 Nivel Macro Curricular en Educación Básica**

El nivel macro curricular corresponde al primer nivel de concreción del currículo ecuatoriano, el cual está a cargo del Ministerio de Educación. En este nivel se establecen las grandes líneas de pensamiento educativo, tales como: los principios, los objetivos, las destrezas, los contenidos comunes obligatorios a nivel nacional, las propuestas metodológicas y de evaluación. Estos aspectos se orientan en el desarrollo de un plan de acción a seguir, abierto y flexible para los diferentes niveles de concreción curricular, el cual pretende desarrollar un pensamiento creativo en los estudiantes fundamentado en las demandas de la realidad nacional (Cabrera, 2010; CEAACES, 2015; Vera, 2015).

Este nivel, constituye las políticas generadas por la Autoridad Educativa Nacional que están escritas en el Currículo Nacional Obligatorio. Este nivel está conformado y elaborado por expertos de las distintas áreas del conocimiento, docentes de los diferentes niveles de educación, pedagogos, curriculistas, etc. Asimismo, aquí se determina el perfil, los objetivos, las destrezas con criterios de desempeño, los criterios e indicadores de evaluación obligatorios a nivel nacional (Ministerio de Educación, 2016). De igual manera, incluye las políticas propuestas por la Autoridad Educativa Nacional, en correspondencia con el Currículo Nacional (Ministerio de Educación, 2019).

Según señala, Vera-Rojas (2015) la estructura básica de este nivel macro curricular se compone de elementos dinamizadores, de componentes para la planificación, de perfil de salida de los estudiantes, y de cinco ejes transversales que deben ser accionados por los docentes durante el proceso de sus clases y si es necesario con ayuda de actividades extracurriculares. Finalmente, se plantea que el currículo en este

nivel se caracteriza por ser flexible y abierto, pues permite a las instituciones educativas y al cuerpo docente concretar, en base a lo establecido, los contenidos que correspondan a las diferentes necesidades e intereses de cada uno de los estudiantes y sobre todo que estén acordes con la realidad institucional y de la comunidad (Ministerio de Educación, 2016)

### **3.2.1 Nivel Macro Curricular en Educación Sexual.**

El gobierno ecuatoriano en el año 1992 implementó estrategias para combatir la falta de información sobre educación sexual, permitiendo que en el sistema educativo se creen e implementen propuestas curriculares y materiales educativos para la formación de estudiantes y docentes en esta materia. Esto se logró coordinando el sector educativo con el área de salud reproductiva para plantear actividades de educación sexual en conjunto con los centros de salud de distintas partes del país (Falconier, 1997).

En base a la bibliografía explorada, se ha llegado a la conclusión de que la introducción de la educación sexual en el marco educativo del Ecuador, específicamente en el nivel macro curricular, se ha generado en respuesta a los alarmantes índices de embarazos en adolescentes y a enfermedades de transmisión sexual (ETS) y, por otro lado, a cuestiones de derechos humanos.

Por un lado, la problemática social que reside en las alarmantes tasas de embarazos no deseados y ETS, se expone un estudio publicado en los documentos del Ministerio de Desarrollo Social del Ecuador en el año 2004, el cual alertó sobre los problemas sociales que han causado las altas tasas de embarazos no deseados. En este sentido, los datos de este estudio tuvieron como premisa diseñar políticas públicas urgentes de educación sexual en niños, niñas y adolescentes, con miras a reducir los altos niveles de embarazos adolescentes (Ministerio de Desarrollo Social, 2014).

Es así que, se institucionalizó el Plan Decenal de Educación de Ecuador 2006-2015 de educación sexual en el sistema educativo. En este plan se incorporó temas relacionados con educación sexual, específicamente en la formación profesional, en donde alrededor de 13.000 docentes fueron capacitados (Ministerio de Educación y Cultura, 2015). Más adelante, entre las normativas de la Agenda Nacional de las mujeres y la igualdad de género 2014-2017 se encuentra la incorporación de la educación sexual en el sistema educativo del Ecuador, por lo cual, nuevamente se ve la necesidad de tomar

medidas institucionales, debido a los altos índices de adolescentes embarazadas en el año 2013, y se logró evidenciar que el 5 % de mujeres entre 12 y 19 años de edad eran madres o estaban en periodo de lactancia (Consejo Nacional de la Igualdad de Género, 2018).

Asimismo, Naranjo (2016) a través de la entrevista “*Propuesta de capacitación para Departamentos de Consejería Estudiantil*” aseguró que las propuestas de educación sexual enfocadas en el ámbito educativo se suscitaron en respuesta a las altas tasas de embarazos no deseados y enfermedades de transmisión sexual (ETS). Ante esto, Alvarado (2013) considera que lo mencionado sobre embarazos no deseados en adolescentes enmarca un gran problema social, puesto que esta problemática representa un gran riesgo en la vida de la madre, el rechazo familiar y la deserción escolar.

En cuestión de derechos, la Ley Orgánica de la Educación Intercultural (2011), establece distintos artículos en función de hacer cumplir la implementación y ejecución de la educación sexual en las instituciones educativas. Es así que, se establecen dentro de los fines de la educación la garantía del acceso plural y libre a la información sobre la sexualidad bajo un enfoque de igualdad de género. Dentro de las obligaciones del Estado está el erradicar la violencia dentro de la educación ya sea física, psicológica y sexual en las instituciones educativas; y que en las instituciones educativas se desarrolle una educación que propicie la participación ciudadana, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad todo esto en base a una visión transversal y desde un enfoque de derechos. Es así que, dentro de los derechos establecidos para los estudiantes se establece que deben recibir una formación integral y científica, dicha información debe contribuir a un desarrollo pleno de su personalidad, capacidades y potencialidades. Y, por último, se establecen las obligaciones para los docentes que imparten educación en sexualidad, estos deben respetar proteger la integridad de sus estudiantes ya sea física, psicológica y sexual (Ministerio de Educación del Ecuador, 2011)

Luego, como se había mencionado en el capítulo 1, en función del marco jurídico el Ministerio de Educación del Ecuador mediante la dirección de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, en el año 2012 implementó la Estrategia Nacional Intersectorial de Planificación Familiar y Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENIPLA). Esto se plantea desde el Ministerio con el fin de: en primer lugar, educar en sexualidad integral en las instituciones educativas ofreciendo múltiples alternativas para trabajar en torno a la promoción de comportamientos sexualmente responsables en la

población escolar, y contribuir a la generación de entornos adultos tanto escolares como familiares favorables a la protección, promoción y realización de los derechos sexuales y reproductivos de los y las niños, niñas y adolescentes. En segundo lugar, que las acciones educativas de formación para una sexualidad sana y responsable tengan una alta capacidad preventiva en torno al embarazo, infecciones de trasmisión sexual (ITS), el VIH/SIDA y delitos sexuales. Y, en tercer lugar, que el espacio escolar sea un ámbito crítico de alto impacto para lograr la permanencia de adolescentes embarazadas o en periodo de lactancia en el sistema educativo, para prevenir la deserción, la discontinuidad y el rezago educativo (Castro-Posligua et al., 2017).

A su vez, Castillo et al. (2018), mencionan que a través de la implementación del plan ENIPLA se adoptó un enfoque de Educación Integral de la Sexualidad como una parte obligatoria del currículo escolar general y se la estableció como un eje curricular transversal. Sin embargo, a pesar de estas regulaciones políticas, faltó una implementación sistemática de este programa. Mismo que no tuvo ningún tipo de seguimiento para observar si se estaba cumpliendo. No obstante, en el año 2016 con la creación del “Plan Familia” la educación sexual tuvo un retroceso debido a que este plan se enfocaba más a la enseñanza desde los valores tradicionales de la familia (Castro et al., 2016). En el año 2017 este programa fue cancelado por lo que las políticas educativas dirigidas a la educación sexual se enmarcan en base a tres proyectos de ley que buscan fortalecer esta educación desde un enfoque de género (Castillo et al., 2018).

### **3.3 Nivel Meso Curricular en Educación Básica**

El nivel meso curricular corresponde al segundo nivel de concreción del currículo ecuatoriano, el cual permite flexibilizar el currículo base. Los temas y contenidos se caracterizan por seguir una secuenciación y a su vez están distribuidos por bloques curriculares y ejes de aprendizaje. A partir de esta organización inicial se proponen los diferentes lineamientos metodológicos, lineamientos de formación, estrategias de evaluación estudiantil y líneas de formación, las cuales se desarrollan por medio de destrezas con criterio de desempeño (Cabrera, 2010; CEAACES, 2015).

Este nivel curricular está a cargo de los directivos y docentes de las diferentes instituciones educativas del país. Se enfoca en el denominado Programa Curricular Institucional (PCI) y se desarrolla en base a los lineamientos propuestos en el nivel macro

curricular y el análisis del contexto institucional para responder a las necesidades educativas de los estudiantes del sector y a las demandas sociales de la comunidad, tomando en cuenta elementos de la cultura regional, con el fin de contextualizar los contenidos y atender las especificidades socio culturales de los estudiantes (Castellanos y Falconier, 2001; Vera-Rojas, 2015; Ministerio de Educación, 2016). Este nivel es elaborado con ayuda de los protagonistas del hecho pedagógico, autoridades y docentes, estos son coordinados por la Junta Académica de las instituciones educativas ayudando a dar respuestas a las características del contexto institucional (Ministerio de Educación, 2019).

De igual forma, este nivel se caracteriza por la inclusión de aspectos del currículo pertinentes al contexto educativo, a partir de los cuales se diseñan objetivos, competencias, metodologías, recursos y técnicas de evaluación con el fin de estructurar un proceso de enseñanza y aprendizaje sólido, sustancial y oportuno (Cañarejo-Chicaiza, 2021). Es así que, Vera-Rojas (2015) menciona que este nivel está destinado para que los directivos y docentes de las instituciones educativas, construyan el Plan Estratégico Institucional de manera activa y esta acción es esencial para el rol de liderazgo que deben cumplir sus directores/as. Usualmente, esta acción es utilizada por las instituciones educativas para tener autonomía en sus actos, consolidar sus propias normas y organizar su funcionamiento particular (Bonilla, 2018).

### **3.3.1 Nivel Meso Curricular en Educación Sexual.**

La educación sexual se introduce en este nivel como un eje transversal, el cual puede ser abordado a través de cualquier área temática (Ministerio de Educación, 2010). Esta temática se ha introducido en las instituciones educativas como un proceso de formación integral del estudiante, en donde el rol de los centros educativos es planear y aplicar proyectos de educación sexual, desde tempranas edades y según las necesidades que presenta la comunidad educativa. Todo esto bajo lineamientos que fortalezcan el reconocimiento de la dignidad humana y de la autonomía y, al mismo tiempo, se involucren aspectos que afecten significativamente la calidad de vida de cada uno de las y los estudiantes (Fernández y López, 2012).

Si bien la educación sexual ha sido abordada como un eje transversal en las escuelas de nuestro país, esta se ha venido trabajando bajo enfoques relacionados con lo

biológico, anatómico y preventivo y básicamente, en la asignatura de Ciencias Naturales, dejando de lado las demás dimensiones que incluyen el desarrollo integral de cada uno de los estudiantes (Camacho, 2018). En la actualidad, el gobierno ecuatoriano pretende superar estos enfoques reduccionistas de la educación sexual a través de medidas que prioricen la atención en el inicio de relaciones sexuales o en la búsqueda del llamado “sexo seguro”, sin dejar de lado la prevención de enfermedades y embarazos adolescentes (Educación de la Sexualidad y Afectividad, 2018).

Por otro lado, Camacho y Jordan (2018) sugieren que dentro de las instituciones educativas se debería impartir por lo mínimo de 1 a 2 horas de clase sobre educación sexual a los estudiantes. Sin embargo, en el sistema educativo ecuatoriano no se establece que la educación sexual sea una asignatura específica dentro de las instituciones educativas y tampoco está incluida dentro del currículum con contenidos específicos para ser tratada como una asignatura. Por consiguiente, Castillo et al. (2018) establecen que no existe suficiente evidencia sobre el empleo y el impacto de las iniciativas sobre programas de educación sexual en las escuelas del país. Además, señalan que lo poco que se localiza apunta hacia un desencuentro entre las regulaciones nacionales para la educación sexual en las instituciones educativas y las disposiciones reales en las escuelas.

### 3.4 Nivel Micro Curricular en Educación Básica

El nivel micro curricular corresponde al tercer nivel de concreción del currículo ecuatoriano, en el que se definen los Proyectos educativos para cada grado. Este nivel está a cargo de las y los docentes de las diferentes instituciones educativas, a quienes le corresponde articular todos los elementos tanto del nivel macro curricular como del nivel meso curricular en cada una de las unidades de trabajo de las diferentes asignaturas. A partir de esto, se concretan objetivos, destrezas, contenidos, procedimientos, actividades e instrumentos de evaluación. Es ahí donde se construye la nueva propuesta curricular, por lo que el trabajo que realicen los profesores y profesoras dependerá de su éxito o fracaso en el proceso de enseñanza-aprendizaje (Castellanos y Falconier, 2001; CEAACES, 2015; Vera, 2015).

De igual forma, este nivel se basa en los documentos curriculares del segundo nivel de concreción, correspondiente a la planificación micro curricular y es elaborada por los docentes para el desarrollo de los aprendizajes a nivel de aula respondiendo a las

necesidades e intereses de los estudiantes de cada grado o curso de las instituciones educativas (Ministerio de Educación, 2016). Es así que, en este nivel surge la necesidad de avanzar hacia la innovación del aula, con el objetivo de cambiar la realidad del contexto educativo para hacerlo más eficaz en relación a las metas planteadas en el plan institucional (Cañarejo-Chicaiza, 2021). El Ministerio de Educación establece que este documento incorpora los propósitos, didáctica, programación, enseñanzas y evaluación en correspondencia con el Currículo Nacional en vinculación con lo establecido dentro de cada institución educativa del país. Constituye una planificación interna coordinada directamente por las autoridades educativas (Ministerio de Educación, 2019).

Cabe mencionar que, este nivel es de exclusiva responsabilidad de los docentes del sistema educativo nacional, ya que son ellos quienes deben construir las planificaciones de clase acorde a las destrezas con criterio desempeño, que se indican en los bloques curriculares de cada una de las áreas y que son correspondientes a los distintos años de Educación Básica (Vera-Rojas, 2015). De igual forma, según lo mencionado por Vera-Rojas (2015), la planificación micro curricular se concreta en la nueva propuesta curricular, por lo que del trabajo que realicen los docentes va a depender si es un éxito o fracaso. Finalmente, Calderón (2019) afirma que, la planificación micro curricular es de gran importancia, puesto que representa una herramienta clave para generar prácticas educativas innovadoras y motivadoras dentro de los centros escolares, lo cual es fundamental, pues indica el camino a seguir del docente dentro de las aulas de clase.

### **3.4.1 Nivel Micro Curricular en Educación Sexual.**

Como se mencionó anteriormente dentro de lo establecido en el año 2012 sobre la educación sexual dentro del plan ENIPLA, el nivel micro curricular implicaba que cada maestro, en cualquier nivel educativo y responsable de cualquier asignatura, debe ser capaz de abordar la educación sexual en su aula, sin embargo, no se pudo dar seguimiento al cumplimiento este proceso (Castillo et al., 2018). A pesar de que el Ministerio de Educación menciona que se debe planificar clases de educación sexual integral dentro de las aulas de las instituciones educativas, la información brindada a los y las estudiantes es escasa e incompleta ya que aún existen directivos y docentes que prefieren no incluir en sus programas temas concernientes a orientaciones sexuales e identidades de género, por ejemplo, ya que se considera que eso es “fomentar diferentes orientaciones sexuales”,

porque se cree que la única manera correcta de existir es la heterosexualidad (Telégrafo, 2017).

Por otro lado, Agreda (2008) menciona que, las instituciones educativas tienen un gran compromiso en cuanto a la formación sexual desde la infancia, pero en el mayor de los casos no se cuenta con docentes suficientemente capacitados para educar adecuadamente a los estudiantes dentro de las aulas de clase. Esta deficiencia se ve reflejada en el bajo nivel de conocimiento que tienen los estudiantes en temas como la salud sexual y reproductiva (Rodríguez-Cabrera et al., 2013).

Luego de lo investigado, se puede evidenciar la falta de información con respecto a la implementación de educación sexual en los distintos niveles de concreción curricular. Esta situación refleja la poca importancia que se le da a esta temática y la manera ineficiente en que se la ha abordado. De igual forma, a pesar de los pocos intentos de implementar la educación sexual en el sistema educativo, la información presentada en este capítulo sugiere que dentro de las instituciones educativas la educación sexual no ha sido trabajada de manera eficiente ya sea por la falta de conocimiento por parte de los docentes o por falta de contenidos o recursos para ser trabajados.

### **3.5 Programas de Educación Sexual Integral en el Ecuador.**

Los programas de educación para la salud sexual y reproductiva en grupos de niños, niñas y jóvenes son de vital importancia (Mantilla et al., 2013). Es por ello que, para mejorar la educación sexual en las instituciones educativas, se han creado varios programas que ayuden en la enseñanza de Educación Sexual Integral. Entonces, el estado se ha encargado de crear e implementar programas, talleres, foros y pláticas u otros mecanismos de información de educación sexual en las escuelas públicas y privadas, eligiendo los contenidos que se van a trabajar y considerando que ayuden a mejorar la educación sexual en niños, niñas y adolescentes (Dzib et al., 2016).

Con la creación de programas de educación sexual integral se pretende dar información necesaria para enseñar a prevenir y detectar situaciones de riesgo y violencia de género y sexual. Todo esto enfocado en el fortalecimiento de la capacidad de toma de decisiones y autonomía, el desarrollo del pensamiento crítico y habilidades que les habilite para el ejercicio de sus derechos (UNESCO, 2010). Es por eso que, en el Ecuador se han creado distintos planes y programas para el desarrollo de materiales educativos

que permitan fortalecer la educación sexual integral. Dichos planes se focalizan en procesos de capacitación dirigidos a docentes y estudiantes para que cuenten con información de calidad, clara y confiable sobre las relaciones y la sexualidad. Con estos programas el Ministerio de Educación pretende promover la igualdad y equidad de género a través del sistema educativo (Barreno et al., 2015).

En resumen, el Ministerio de Educación ha creado planes, guías y programas abiertos y flexibles de educación sobre la sexualidad integral para implementarlos en las escuelas, con el apoyo de instituciones privadas y públicas que conozcan el tema. Dentro de los programas de educación sexual integral que se crearon en el Ecuador a parte de PLANESA y PRONESA, hay algunos otros tales como:

### **Módulo Formativo Educación para la Sexualidad y el Amor 2015**

Dentro de Educación Básica se implementó este Módulo, con el fin de promover una cultura para la salud y la sexualidad, donde se enlazan la afectividad, la sexualidad con valores y calidad de la convivencia social (Burneo, C., Córdova, A., Gutiérrez, M. y Ordóñez, A. 2015).

### **Educación de la sexualidad y afectividad: guía para formadores 2018**

Esta guía pone de relieve el papel de los formadores en la formación de los docentes tutores para la aplicación del eje temático de Educación de la Sexualidad y Afectividad dentro de las instituciones educativas con sus alumnos.

### **Oportunidades curriculares de Educación Integral en Sexualidad 2021**

Esta guía se crea con la finalidad de elaborar materiales prácticos y de calidad sobre temas tales como: la prevención de la violencia de género, violencia sexual y prevención del embarazo en la adolescencia, con el fin de que apoyen a los docentes en la planificación de sus clases.

A pesar del desarrollo de los programas mencionados, se ha reportado que éstos no han sido eficaces en su totalidad porque aún existen altos índices de embarazos no deseados y falta de conocimientos sobre sexualidad. Sin embargo, se ha especificado que el error no son los programas de educación sexual que tratan sobre el cuerpo y la sexualidad, sino el problema surge cuando sus contenidos no analizan los componentes

que envuelve la sexualidad (Sánchez et al., 2013; González, 2015). Esto debido a que, la mayoría de estos programas de educación sexual están centrados sólo en lo biológico, lo que ha generado, como consecuencia, la convicción errónea de que la educación sexual estimula una conducta sexual activa. Además, aunque dichos programas apuntan a la utilización de métodos anticonceptivos, presentan una clara tendencia hacia la abstinencia, abordando los aspectos más espirituales de la sexualidad, la importancia de la familia y la necesidad de retardar el inicio de la actividad sexual (Fernández et al., 2000; Velis, 2010).

Por lo antes mencionado, Manzano y Jerves (2017), mencionan que los programas de educación sexual deberían ser implementados de una manera sistemática basándose en información objetiva, con evidencia científica y no sólo en creencias ideológicas, religiosas o políticas, de forma que se supere la disposición o no del personal docente de abordarla y se garantice una verdadera inserción de esta temática en el aula de clase. En este sentido, Kirby et al. (2007) exponen que, es necesario que los docentes transmitan a sus estudiantes conocimientos claros y precisos en temas de educación sexual integral, pues muchos programas de prevención sexual como ya se mencionó antes, han fracasado justamente por la falta de un contenido curricular adecuado. Complementado a esto, en distintas investigaciones queda en evidencia la necesidad de programas de capacitación al profesorado que impartirán educación sexual, donde se promuevan actitudes positivas hacia la educación sexual y la sexualidad de niños, niñas y adolescentes (Cáceres et al., 1992; Correa, Jaramillo y Ucrós, 1972; Iyaniwura, 2004; Ríos, 2004; Ramiro y Matos, 2008; Martínez-Álvarez et al., 2011).

## Conclusiones

Después de haber realizado la debida revisión bibliográfica sobre el desarrollo e implementación del currículo de educación sexual en las escuelas de Educación Básica en el Ecuador, se plantean las siguientes conclusiones:

En base al objetivo uno que pretende describir cuáles han sido los fundamentos y lineamientos establecidos en el currículo ecuatoriano de educación sexual se concluye que, el currículo de educación sexual es un proyecto educativo, el cual se constituye en una guía sobre lo que quiere hacer el docente y cómo lo debe hacer. Si bien la educación sexual ha tenido que pasar por una serie de cambios y adaptaciones dentro del currículo ecuatoriano, en la actualidad se aspira que la propuesta curricular de educación sexual sea desarrollada e implementada en las instituciones educativas desde una mirada integral y con un enfoque transversal. Para ello, los documentos oficiales refieren a fundamentos filosóficos, axiológicos, teleológicos y psicopedagógicos; sin embargo, su descripción es muy escueta. A pesar de ello, es importante enfatizar el enfoque integral de la propuesta curricular para educación sexual, pues este enfoque considera las características y necesidades de los estudiantes, y su contexto.

La propuesta curricular actual de la educación sexual, aspira a superar el enfoque biológico y de riesgo con un giro que se reconoce que la sexualidad humana abarca varios aspectos y dimensiones que deben ser tomados en cuenta para el bienestar sexual de los niños, niñas y adolescentes. A su vez, la implementación del enfoque integral de educación sexual en las aulas de clase observa los derechos sexuales que tienen los estudiantes, promoviendo así que reciban una educación basada en hechos y no en creencias y mitos. Por último, el abordaje de la educación sexual como eje transversal posibilita la incorporación de una gran variedad de contenidos que ofrecen las distintas asignaturas, lo que implica docentes conscientes y preparados para abordar adecuadamente la educación sexual. Finalmente, es preciso mencionar que, la información encontrada relacionada a este tema es escasa ya que no existe claridad respecto a qué lineamientos son específicamente enfocados a la educación sexual y ni se detalla las fuentes de sus respectivos fundamentos.

Con respecto al objetivo dos acerca de determinar cuáles son los enfoques de educación sexual que se han abordado en las escuelas de Educación Básica, se puede

decir que, los enfoques de educación sexual son vistos como modelos o visiones que permiten entender la sexualidad en todas sus dimensiones. En el contexto ecuatoriano, la educación sexual ha tomado diferentes enfoques, los mismos que han ido cambiando, según el contexto e intereses políticos de la época. Si bien, en un comienzo, la educación sexual fue abordada desde un enfoque biológico/anatómico, en la actualidad se aspira superar estas cuestiones reduccionistas de la sexualidad. Sin embargo, se continúa constatando que la educación sexual, en algunos casos se enseña también desde un enfoque moralista y de valores, en el cual se promueve la abstinencia de la práctica sexual.

Finalmente, otro enfoque que es tomado en cuenta para trabajar en las escuelas es el enfoque preventivo, el cual está enfocado en enseñar a los estudiantes como evitar un embarazo a temprana edad y a cerca de las enfermedades de transmisión sexual. Esto se puede constatar en los programas establecidos por el Ministerio de Educación en donde se recalca la importancia de trabajar temas relacionados con la prevención, debido a las altas tasas de embarazos a temprana edad y ETS. En este sentido, llama la atención la contradicción con los lineamientos actuales que, como ya se mencionó, se basa en un enfoque integral en el que se aborda temas relacionados con derechos, género, bienestar, inclusión, diversidades, entre otros. Todo esto para que los niños y niñas puedan construir su identidad, reconocer situaciones que vulneren o atenten sus derechos y para vivir su sexualidad libre de discriminación, prejuicios y estereotipos.

De acuerdo a lo investigado bibliográficamente, se concluye que el abordaje de la sexualidad no se ha realizado con eficacia en las aulas de clase, puesto que, dentro de las escuelas, aún se sigue visibilizando la presencia de un enfoque biológico-anatómico-moralista-preventivo. Esto se puede constatar en los contenidos que se presentan en los textos de Ciencias Naturales y en las actitudes que tienen los docentes al impartir esta temática. Por lo expuesto, se refleja la falta de implementación de los distintos enfoques que se plantean desde el marco normativo legal ecuatoriano.

En cuanto al último objetivo que es conocer de qué manera la educación sexual ha llegado a los diferentes niveles de concreción curricular, se concluye que, a pesar de la escasez de estudios e investigaciones que se han realizado en torno a los diferentes niveles de concreción curricular de educación sexual en el Ecuador, en la actualidad la educación sexual para niños y niñas ha cobrado importancia en el sistema educativo, pues

ya es vista como una temática que debe ser incluida en la enseñanza de los estudiantes de manera obligatoria. Sin embargo, pese a la creciente importancia de la educación sexual. ésta se ha introducido cohibidamente en el currículo ecuatoriano de Educación Básica, de hecho, los resultados de este estudio permiten recalcar que, la educación sexual no se ha insertado de manera eficaz.

En este sentido, en el nivel macro curricular la educación sexual se desarrolla mediante leyes en donde se establecen programas para trabajar esta temática en todas las instituciones educativas del país. Mientras que, en el nivel meso curricular la inserción de la educación sexual se desarrolla como un eje transversal en las instituciones educativas, pero sin contar con instructivos necesarios para poder ejecutarla. Por último, dentro del nivel micro curricular se encontró que los docentes son los encargados de planificar y brindar clases de educación sexual a los estudiantes, sin embargo, al no existir suficientes lineamientos este proceso se vuelve ambiguo. Esto demuestra que la educación sexual en este nivel tampoco está insertada de manera clara ni específica. Por lo expuesto, la inserción de la educación sexual en las instituciones educativas y aulas de clase específicamente, resulta ser una tarea compleja para directivos y docentes. Lo expuesto permite afirmar que la enseñanza de este tema no se ha desarrollado de forma eficaz dentro de los contextos escolares del Ecuador. Todo lo mencionado, da cuenta de la falta de implementación de la educación sexual en cada uno de estos niveles y hasta el momento no existe suficiente información que conteste como esta temática puede ser incluida en cada nivel.

## Referencias bibliográficas

- Alcedo, M. A, Aguado, A. L., & Arias, B. (2006). Eficacia de un programa de educación sexual en jóvenes con discapacidad intelectual. Análisis y modificación de conducta, 32(142), 217-238.  
<http://www.uhu.es/publicaciones/ojs/index.php/amc/article/view/2128>
- Allen, L. (2005). “Say everything”: Exploring young people’s suggestions for improving sexuality education. *Sex Education*, 5(4), 389–404.
- Anchía, S. y López, J. (2012). *Lineamientos socioeducativos para la promoción de la educación en sexualidad integral en población con discapacidad intelectual: una propuesta desde Trabajo Social con jóvenes del IV ciclo del Centro de Enseñanza Especial San Ramón 2011* [Tesis de Licenciatura en Trabajo Social, Universidad de Costa Rica].
- Agreda, E. C. (2008). Los docentes y la educación sexual en la adolescencia. *Revista Ciencias de la educación*, (32), 13-33.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5362710>
- Arce, S. y Cordero, D. (2012). La educación sexual como preparación de los niños y adolescentes para el amor, el matrimonio y la familia. Recomendaciones didáctico metodológicas, Dirección Nacional de Educación para la Salud, MINSAP, La Habana.
- Argueta de Palacios, M. G. (2009). *Ejes transversales en el currículo de la formación inicial de docentes*. Centroamericanos: Ed. San José.  
[http://media.picalab.cl/repo/sustentabilidad/RCS-2017/OF-Transversales/fwdmailaasistentesdehoyenoficinadetransversalidad/unpan039733%20\(1\).pdf](http://media.picalab.cl/repo/sustentabilidad/RCS-2017/OF-Transversales/fwdmailaasistentesdehoyenoficinadetransversalidad/unpan039733%20(1).pdf)
- Arteaga, C., Largo W. y Macías J. (2019). *La educación sexual: Un estudio comparativo de la situación argentina y ecuatoriana. 1º Congreso Internacional de Ciencias Humanas - Humanidades entre pasado y futuro. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín*.  
<https://www.aacademica.org/1.congreso.internacional.de.ciencias.humanas/1326.pdf>

Badilla Fallas, L., Carvajal Pérez, L., García Brenes, V., Solís Segura, D., Ugalde Valverde, T., Zamora Bolaños, K., y Solórzano Salas, J. (2018). Abordaje educativo de la sexualidad en estudiantes con discapacidad intelectual en una institución de educación secundaria costarricense. *Actualidades Investigativas en Educación*, 18(3), 116-146. [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-47032018000300116&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-47032018000300116&script=sci_arttext)

Baez, J. y González del Cerro, C. (2015). Políticas de Educación Sexual: tendencias y desafíos en el contexto latinoamericano. *Dossier Revista del IICE*, 38, 7-24 <http://revistascientificas.filos.uba.ar/index.php/iice/article/view/3458>

Bargalló, M. (2012). *Educación sexual integral para la educación secundaria*. Buenos Aires: Ministerio de Educación.

Barreno, G., Martínez, E., Palacios, E., & Vinueza, G. (2015). Educación de la Sexualidad y Afectividad: Guía para formadores. *Educando en familia*. [educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/1.-Guia-Sexualidad\\_Formadores.pdf](http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/05/1.-Guia-Sexualidad_Formadores.pdf)

Beltrán-Molina, L. (2010). *Educación de la sexualidad y salud sexual y reproductiva. Guía para docentes*. Venezuela. UNFPA, 1-130. <https://venezuela.unfpa.org/sites/default/files/public/Educacion%20SSR%20Guia%20Docentes.pdf>

Benedet, L. y López-Gómez, A. (2015). La educación sexual en Uruguay: enfoques en disputa en la genealogía de la política pública. *Temas De Educación*, 21(1), 11-30. <https://revistas.userena.cl/index.php/temas/article/view/653/773>

Botero-Chica, C. (2006). Los ejes transversales como instrumento pedagógico para la formación de valores. *Revista Politécnica*, 2(3), 49-59. <http://revistas.elpoli.edu.co/index.php/pol/article/view/58>

Cabrera, F. (2010). “*El pensamiento creativo desde la reforma curricular ecuatoriana*” *Estudio en la etapa de las operaciones formales (8º, 9º y 10º) año de educación básica*. [Tesis previa a la obtención del título de magíster, Universidad de Cuenca]. <http://dspace.ucuenca.edu.ec/handle/123456789/2795>

Cáceres, C., Rosasco, A., Muñoz, S., Gotuzzo, E., Mandel, J. y Hearst, N. (1992).

Necesidades Educativas en Relación con la Sexualidad Humana y el SIDA entre estudiantes y profesores de la escuela secundaria en Lima. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 24(1-2), 109-123.  
<https://www.redalyc.org/pdf/805/80524209.pdf>

Calderón, M. (2019). La planificación microcurricular: una herramienta para la innovación de las prácticas educativas. *ReHuSo: Revista de Ciencias Humanísticas y Sociales*, 4(2), 103-111.

Calvas, V. (2010). *La reforma curricular de la educación básica en ocho planteles experimentales de la zona urbana de Quito: estudio de caso realizado en el área de lenguaje y comunicación en el 3er. año de educación básica*. [Tesis de maestría, Universidad de Quito]. Ecuador: FLACSO.  
<http://hdl.handle.net/10469/2017>

Camacho, M., y Jordán, J. (2018). La educación sexual: como método para la prevención de embarazos no deseados en el bachillerato. *Revista de Investigación Enlace Universitario*, 17(1), 49–55.  
<https://enlace.ueb.edu.ec/index.php/enlaceuniversitario/article/view/46>

Cañarejo-Chicaiza, M. (2021). La Planificación Curricular una solución o un conflicto para los docentes en Educación Básica Superior. [Trabajo de masterado, Universidad Técnica del Norte]

Carballo-Vargas, S. (2002). Educación de la expresión de la sexualidad humana. *Revista Educación*, 26(1), 29-46. ISSN: 0379-7082.  
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=44026104>

Cabrera, F. C. (2002). Currículum oculto: los mensajes no visibles del conocimiento educativo. *REXE: Revista de estudios y experiencias en educación*, 1(1), 41-56.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=208329>

Caricote, E. (2008). Los docentes y la Educación Sexual en la adolescencia. *Revista Ciencias de la Educación*, 18(32), 13-33.  
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5362710>

Castellanos, B., y Falconier, M. (2001). La educación de la sexualidad en países de América Latina y el Caribe. *Quito: UNFPA.*  
[https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/educ.SEX\\_en\\_AL.pdf](https://elsalvador.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/educ.SEX_en_AL.pdf)

Castillo, J., Derluyn, I. y Valcke, M. (2018). Hablando del derecho a la Educación Sexual Integral: la voz de los adolescentes en Ecuador. *Revista Pucara, 29*, 121–145.  
<https://publicaciones.ucuenca.edu.ec/ojs/index.php/pucara/article/view/2689/1739>

Castro, A., Delgado, M. y Pasos, A. (2016). La educación sexual en el Ecuador, una mirada crítica. *Pacarina del Sur.* <http://pacarinadelsur.com/home/amautas-y-horizontes/1488-la-educacion-sexual-en-el-ecuador-una-mirada-critica>

Castro-Posligua, A., Delgado-Cruz, M., y Pasos-Baños, A. (2017) “La educación sexual en el Ecuador, una mirada crítica”, *Pacarina del Sur [En línea], año 8, núm. 32, julio-septiembre, 2017. ISSN: 2007-2309.*

CEAACES. (2015) Modelo genérico de evaluación Quito (Versión 2.0, marzo de 2015).  
<http://www.caces.gob.ec>.

CEIME. (2005). *Marco legal sobre los derechos sexuales y reproductivos de niños, niñas y adolescentes - Derecho Ecuador.* Derecho Ecuador.  
<https://derechoecuador.com/marco-legal-sobre-los-derechos-sexuales-y-reproductivos-de-nintildeos-nintildeas-y-adolescentes/>

Coll-Salvador, C. (2006). Lo básico en la educación básica. Reflexiones en torno a la revisión y actualización del currículo de la educación básica. *Revista electrónica de investigación educativa, 8(1), 1-17*  
[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412006000100012&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1607-40412006000100012&script=sci_arttext)

Consejo Nacional de Educación y Ministerio de Educación, Cultura, Deportes y Recreación. (1997). *Reforma curricular para la Educación Básica.* Segunda edición. Quito, Ecuador: Ministerio de Educación y Cultura.

Consejo Nacional de Igualdad de Género. (2018). *Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2004-2007*. [https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/siteal\\_ecuador\\_0245.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_ecuador_0245.pdf)

Correa, P., Jaramillo, I., y Ucrós, M. (1972). Influencia de la Educación Sexual en el nivel de información y en las actitudes hacia la sexualidad. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 4(3), 323-334. <https://www.redalyc.org/pdf/805/80540304.pdf>

Costales-Villarroel, M. A. (2010). *Sexualidad educada: discursos de educación sexual desde el colegio y el estado*, Quito: FLACSO sede Ecuador. <http://hdl.handle.net/10469/2501>

Climent, G. I. (2009). Entre la represión y los derechos sexuales y reproductivos: socialización de género y enfoques de educación sexual de adolescentes que se embarazaron. *La ventana. Revista de estudios de género*, 3(29), 236-275. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-94362009000100010](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362009000100010)

Cravero, C., Rabbia, H. H., Giacobino, A. y Sartor, I. (2020). Educación sexual integral en las aulas de Argentina: Un análisis de la satisfacción percibida y opiniones de ingresantes universitarios/as. *Diálogos sobre educación. Temas actuales en investigación educativa*, 11(21), 1-25. <http://www.scielo.org.mx/pdf/dsetiae/v11n21/2007-2171-dsetiae-11-21-00005.pdf>

Darré, S., Jerves, E., Castillo N, J. y Enzlin, P. (2015). Sexuality Education in Latin America. *Evidence-based Approaches to Sexuality Education: A Global Perspective*, 277.

De Dios Herrero, M. y Montaña, E. (2015). Educación Sexual Integral en las escuelas secundarias de la Pampa: Relatos de experiencias, 9. <http://www.mdp.edu.ar/humanidades/pedagogia/jornadas/jprof2015/ponencias/dedios.pdf>

Delgado-Matos, I., Delis-Despaigne, N. y Infante-Pineda, A. (2015). Estrategia de intervención para el desarrollo de conocimientos sobre sexualidad en

adolescentes de una secundaria básica urbana. *MEDISAN*, 17(7), 897-901.  
[http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1029-30192015000700010&nrm=iso](http://scieloprueba.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1029-30192015000700010&nrm=iso)

Dides, C., Benavente, M. y Morán J. (2009). “Estado de la vinculación de la salud sexual y reproductiva, VIH y SIDA e ITS en Chile”. *Programa Género y Equidad*, FLACSO-Chile. [www.flacso.cl](http://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-556081)  
<https://pesquisa.bvsalud.org/portal/resource/pt/lil-556081>

Donini, A., Faur, E., García, A. y Villa, A. (2005). *Sexualidad y Familia. Crisis y Desafíos Frente al Siglo XXI*. Noveduc.  
<https://books.google.com.ec/books?id=euxJN8vLQHIC>

Dupret, M. A. (2008). Educación sexual y transmisión de valores éticos. *Universitas*, (10), 59-77. <https://universitas.ups.edu.ec/index.php/universitas/article/view/807>

Dzib, D., Hernández, R., y Dzib, S. (2016). *La educación sexual y su importancia en su difusión para disminuir el embarazo en las estudiantes de la División Académica de Educación y Artes de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco*. ESPECTROS. <http://148.236.18.55/bitstream/20.500.12107/2636/1/305-1049-A.pdf>

Falconier, M. (1997). *Proyecto principal de Educación en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

Falconier, M. (1997). *La educación en población y la educación sexual en América Latina*. Proyecto principal de educación en América Latina y el Caribe. [https://unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach\\_import\\_e1ee3de5-e26e-4186\\_af220496a32d8b51?=109353spa.pdf](https://unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_e1ee3de5-e26e-4186_af220496a32d8b51?=109353spa.pdf)

Fallas, M. A., Artavia, C. y Gamboa, A. (2012). Educación sexual: orientadores y orientadoras desde el modelo biográfico y profesional. *Revista Electrónica Educare*, 16, 53-71. <https://doi.org/10.15359/ree.16-Esp.7>

- Fernández, L., Bustos, L., González, L., Palma, D., Villagrán, J., y Muñoz, S. (2000). Creencias, actitudes y conocimientos en educación sexual. *Revista médica de chile*, 128(6). <https://doi.org/10.4067/S0034-9887200000600002>
- Fernández-Rincón, C. A. y López-Cardoso, L. I. (2011). La educación sexual como tema transversal de las instituciones públicas educativas de la básica primaria en Armenia, Colombia. *Revista Cultura del Cuidado*, 8(2), 46-57. <https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/cultura/article/view/1897>
- Flores, V. (2017). Programa de educación sexual con enfoque en derechos humanos para adolescentes. *Diotima, Revista Científica de Estudios Transdisciplinaria*, 3(7), 1-65. [http://www.revista-diotima.org/documentos/Diotima\\_7.pdf#page=7](http://www.revista-diotima.org/documentos/Diotima_7.pdf#page=7)
- Frinco, L., del Carmen, V. (2013). Educación de la sexualidad en el contexto familiar y escolar. *Educere*, 17(58), 429-435. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35630404006>
- García, R. y García, V. (2017). Las nuevas reformas educativas en el Ecuador y su aplicación en educación especial. *Journal of Science and Research: Revista ciencia e investigación*. 2(5), 10-13. <https://n9.cl/nltcu>
- García, R. y García, V. (2017). Las nuevas reformas educativas en el Ecuador y su aplicación en educación especial. *Journal of Science and Research: Revista ciencia e investigación*. 2(5), 10-13 <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6118747.pdf>
- Garay, V. (2000). “*Trascendencia de la educación sexual*”. México, D.F.
- Gergen, K. (2007). *Construcionismo social, aportes para el debate y la práctica*. Bogotá: Ediciones Uniandes. <https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/8050/construcionismo-social.pdf?sequence=1>
- González, I., Miyar, E. y González, R. (2002). Mitos y tabúes en la sexualidad humana. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 18(3), 226-229.
- González. (2015). *El currículo y los ejes transversales*. México: Edición es Pantaleon.

González-Gómez, Y. (2015). El papel del docente en la educación para la sexualidad: algunas reflexiones en el proceso educativo escolar. *Actualidades investigativas en educación*, 15(3), 430-445. [https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-47032015000300430&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-47032015000300430&script=sci_arttext)

Guerrero, N. y Pérez, M. (2013). ¿Qué preceptos teóricos y metodológicos deben sustentar el estudio y la educación integral de la sexualidad en adolescentes y jóvenes? *Revista Sexología y Sociedad*, 19(1), 17-30.

Gutierrez. (2015). *El Currículo*. Colombia: Editorial MC Hill.

Heras, D., Fernández, M. y Cepa, A. (2017). La educación sexual en el siglo XXI, un enfoque integral. 1-21.

[https://www.researchgate.net/profile/Davinia\\_Sevilla/publication/324043112\\_educacion\\_sexual\\_en\\_el\\_siglo\\_XXI\\_un\\_enfoque\\_integral/links/5abaae4d0f7e9bad209bbf42/La-educacion-sexual-en-el-siglo-XXI-un-enfoque-integral.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Davinia_Sevilla/publication/324043112_educacion_sexual_en_el_siglo_XXI_un_enfoque_integral/links/5abaae4d0f7e9bad209bbf42/La-educacion-sexual-en-el-siglo-XXI-un-enfoque-integral.pdf)

Hernández, G y Jaramillo, C. (2003). *La Educación Sexual En La Primera Infancia*. Barcelona. Editorial Neturity. [http://www.baiona.org/c/document\\_library/get\\_file?uuid=477a2623-c605-4e68-8e86-0408c477731b&groupId=10904](http://www.baiona.org/c/document_library/get_file?uuid=477a2623-c605-4e68-8e86-0408c477731b&groupId=10904)

Herrera-Pavo, M. N. y Cochancela-Patiño, M. G. (2020). Aportes de las reformas curriculares a la educación obligatoria en el Ecuador. *Revista Scientific*, 5(15), 362–383. <https://doi.org/10.29394/scientific.issn.2542-2987.2020.5.15.19.362-383>

International Planned Parenthood Federation (IPPF). (2006). Framework for Comprehensive Sexuality Education (CSE). [http://www.ippf.org/sites/default/files/ippf\\_framework\\_for\\_comprehensive\\_sexuality\\_education.pdf](http://www.ippf.org/sites/default/files/ippf_framework_for_comprehensive_sexuality_education.pdf)

International Planned Parenthood Federation (IPPF). (2016). Marco de la IPPF para la Educación Integral en Sexualidad. [https://healtheducationresources.unesco.org/sites/default/files/resources/santiago\\_sexedsp.pdf](https://healtheducationresources.unesco.org/sites/default/files/resources/santiago_sexedsp.pdf)

Iyaniwura, C. A. (2004). Attitude of teachers to school based adolescent reproductive health interventions. *Journal of Community Medicine and Primary Health Care*, 16(1), 4-9 <https://www.ajol.info/index.php/jcmphc/article/view/32399>

Jensen, R. E. (2007). *The birth of public sexual education in the united states: Women, rhetoric, and the progressive era* (Doctoral dissertation, University of Illinois at Urbana-Champaign). <http://www.ideals.illinois.edu/handle/2142/87532>

Jerez, H. (2019). *Importancia de la educación sexual en el ámbito escolar, para la prevención de embarazos en adolescentes.* Cuntoto. <http://www.repository.usac.edu.gt/13513/>

Jerves, M. y Enzlin, P. (2011). *Promoción de la salud sexual y reproductiva- Resultado de las investigaciones.* Cuenca: Grafisum.

Kirby, D. B., Laris, B. A. y Rolleri, L. A. (2007). Sex and HIV education programs: Their impact on sexual behaviors of young people throughout the world. *The Journal of adolescent health*, 40(3), 206-217. doi: <https://doi.org/10.1016/j.jadohealth.2006.11.143>

López, F. (2002). El análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, (4), 167–179.

López, F. (2005). *La Educación Sexual de los hijos.* Madrid. Pirámide.

Mantilla, B., Oviedo, M. y Galvis, D. (2013). Programas de educación sexual y reproductiva: Significados asignados por los jóvenes de cuatro municipios de Santander. *Hacia la Promoción de la Salud*, 18(1), 97–109. <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v18n1/v18n1a08.pdf>

Manzano, D. y Jerves, E. (2018). Educación sexual: Percepciones de docentes de la ciudad de Cuenca 2013–2014. *Revista Electrónica Educare*, 22(1), 82-96. <https://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v22n1/1409-4258-ree-22-01-82.pdf>

Marcano, N. (2014). Modelo para la Educación Integral en Sexualidad desde el aporte de la prensa digital venezolana. *Revista de Investigación*, 38(82), 103-126. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=376140397005>

Martínez, A. (1991). *Implantación y desarrollo de la educación laica en el Ecuador, en Blasco Peñaherrera Padilla.* (edit.), El liberalismo en el Ecuador. De la gesta al porvenir, Quito, Fundación Eloy Alfaro / Fundación Friederich Naumann / CEN, p. 191-210

Martínez-Álvarez, J. L., Orgaz Baz, M. B., Vicario Molina, I., González Ortega, E., Garcedo González, R. J., Fernández Fuertes, A. A., & Fuertes Martín, A. (2011). Educación sexual y formación del profesorado en España: diferencias por sexo, edad, etapa educativa y comunidad autónoma. *Magister: revista de formación del profesorado e investigación educativa.*  
<https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/4142>

Méndez, R. (2017). *Educación Sexual en la Formación de Alumnos de la Carrera Educación Media Mención Ciencias Sociales en Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD): Uso de las TIC para su enseñanza.* [tesis doctoral, Universidad de Salamanca].  
[https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/137098/DDOMI\\_MendezMateo\\_EducacionSexual.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/137098/DDOMI_MendezMateo_EducacionSexual.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Mendoza, A. L. (2018). Los enfoques socioculturales en la enseñanza de la sexualidad en educación superior en México. En A. L. Rosales-Mendoza y E. Tapia-Fonllem (coords.), *Sexualidades y géneros imaginados: educación, políticas e identidades LGBT* (pp. 53-80) Horizontes educativos.  
<http://200.23.113.59:8080/jspui/bitstream/123456789/1348/1/2%20Enfoque%20sociocultural%20Sexualidades%20y%20generos%20imaginados.pdf>

Ministerio de Educación de Argentina. (2008). *Lineamientos curriculares para la Educación Sexual Integral*, Bogotá.

Ministerio de Educación de Colombia. (2018). *Lineamientos curriculares*, Bogotá.

Ministerio de Desarrollo Social. (2014). *Estrategia Nacional Intersectorial para la primera infancia*. Quito: MSCD.  
[https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/siteal\\_ecuador\\_6005.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_ecuador_6005.pdf)

Ministerio de Educación y Cultura. (1998). *Reforma Curricular para la Educación Básica para desarrollar destrezas*. Consejo Nacional de Educación.

Ministerio de Educación y Cultura. (2007). “Plan decenal de educación del Ecuador 2006-2015”.

[https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit\\_accion\\_files/ec\\_9029.pdf](https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/ec_9029.pdf)

Ministerio de Educación del Ecuador. (2008). “*Aprendo 2007, Informe Técnico. Logros Académicos y Factores Asociados*”.

Ministerio de Educación del Ecuador. (2008). *Acuerdo Ministerial 910. Plan Nacional de Educación para la sexualidad y el amor*. Quito, Ecuador: MinEduc.

Ministerio de Educación del Ecuador. (2009). *Actualización y fortalecimiento curricular de la Educación Básica 2010*. Quito

Ministerio de Educación del Ecuador. (2011). *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica*.

Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Marco legal educativo*. Ecuador: Autor.  
<http://www.cristorey.edu.ec/frontEnd/Image/MarcoLegalEducativo2012.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2012). *Actualización y Fortalecimiento Curricular de la Educación General Básica 2010. Los ejes transversales dentro del proceso educativo*.  
[https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/08/Ejes\\_Traversales\\_EGB.pdf](https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2012/08/Ejes_Traversales_EGB.pdf)

Ministerio de Educación. (2015). Educación de la Sexualidad y Afectividad: Guía para Docentes Tutores. Ministerio de Educación del Ecuador. [www.educacion.gob.ec](http://www.educacion.gob.ec)

Ministerio de Educación. (2016). Currículo de los niveles de educación obligatoria.  
<http://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/03/Curriculo1.pdf>

Ministerio de Educación. (2016). Instructivo para planificaciones curriculares para el sistema nacional de educación. *Quito, Ecuador*.

Ministerio de Educación del Ecuador. (2018). *Educación de la Sexualidad y Afecitividad*. Quito. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2019/10/Guia-Educacion-de-la-Sexualidad-y-Afectividad.pdf>

Ministerio de Educación (2020). Educación Sexual Integral (ESI) en la etapa infantil. <https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2020/06/Junio-2020.pdf>

Ministerio de Educación del Ecuador. (2021). *Oportunidades curriculares de Educación Integral en Sexualidad*. Quito. <https://es.unesco.org/sites/default/files/oportunidades-curriculares-de-educacion-integral-en-sexualidad.pdf>

Molina, D. L., Torrivilla, I. R., y Sánchez, Y. (2011). Significado de la educación sexual en los centros escolares y el aula bajo el contexto de la diversidad. *Redalyc*, 31. [http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/882/Art\\_23\\_543.pdf?sequence=1](http://repositorio.ual.es/bitstream/handle/10835/882/Art_23_543.pdf?sequence=1)

Molina, E. (2018). La educación sexual en la escuela: Una reflexión sobre la educación sexual en las escuelas de educación primaria. *Entre Letras: Revista de profesionales, información y comunicación en educación*, 1, 35-49.

Montero, A. (2011). Educación sexual: un pilar fundamental en la sexualidad de la adolescencia. *Revista médica de Chile*, 139(10), 1249-1252. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0034-98872011001000001&script=sci\\_arttext&tlang=en](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0034-98872011001000001&script=sci_arttext&tlang=en)

Montes-Antúnez, L. (2014). *La visión del profesorado sobre la educación afectivo-sexual en la etapa primaria* [grado de magisterio en educación primaria, Universidad de Cantabria]. <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/5434>

Morgade, G. y Alonso, G. (2008): *Cuerpos y Sexualidades en la Escuela: de la normalidad a la disidencia* (pp. 19-39). Buenos Aires: Paidós. [http://repositorio.filos.uba.ar:8080/bitstream/handle/filodigital/11002/uba\\_ffyl\\_r\\_mora\\_18.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=191](http://repositorio.filos.uba.ar:8080/bitstream/handle/filodigital/11002/uba_ffyl_r_mora_18.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=191)

Morgade, G. (2011) *Toda educación es sexual: hacia una educación sexuada justa*. Buenos Aires: La crujía.

[https://derecho.aulavirtual.unc.edu.ar/pluginfile.php/120533/mod\\_resource/content/1/morgade\\_toda%20educacion%20es%20sexual\\_pres%20y%20cap1.pdf](https://derecho.aulavirtual.unc.edu.ar/pluginfile.php/120533/mod_resource/content/1/morgade_toda%20educacion%20es%20sexual_pres%20y%20cap1.pdf)

Morgade, G., Fainsod, P. y González del Cerro, C. (2016). Educación sexual con perspectiva de género: Reflexiones acerca de su enseñanza en biología y educación para la salud. *Biografía*, 9(16), 149-167.

Naranjo, J. (2016). *Propuesta de capacitación para Departamentos de Consejería Estudiantil*. Documento de Trabajo, Fundación Internacional para la Adolescencia, Santo Domingo: FIPA.

Muñoz, M. (2017). La educación sexual en Latinoamérica: Un campo de fuerzas en tensión. *Cultura del Cuidado Enfermería*, 14(1), 57-70.

Núñez, A. (2016). La educación sexual como tema transversal de las instituciones. *Revista Cultura del Cuidado*, 46-57.  
<https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/cultura/article/view/4329>

ONU. (1995). *Informe de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. Organización das Naciones Unidas*.  
[https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd\\_spa.pdf](https://www.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/icpd_spa.pdf)

ONU. (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Organización de las Naciones Unidas*.  
<https://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>

ONU. (2010). *Informe del Relator Especial de las Naciones Unidas sobre el derecho a la educación* (dedicado a la educación sexual integral).

OREALC/UNESCO. (2014). *Educación Integral de la sexualidad: Conceptos, enfoques y competencias*. Santiago, Chile: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe.

Organización Mundial de la Salud. (2016). *Maltrato Infantil*. Ginebra.

- Ortiz, V. (2017). Política pública de educación en salud sexual: de la formulación a la implantación. *Revista puertorriqueña de psicología*, 28(2), 354-369. file:///C:/Users/LENOVO/Downloads/Dialnet-PoliticaPublicaDeEducacionEnSaludSexual-6234354.pdf
- Ortiz, K. y Pico, J. (2018). La educación sexual desde una perspectiva formativa. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. //www.eumed.net/rev/caribe/2018/05/educacion-sexual-ecuador.html
- Pacheco-Silva, M. y Pacheco de Carvalho, W. L. (2005) O desenvolvimento do conhecimento pedagógico di conteúdo de sexualidade na vivencia das professoras. *Ciencia & Educaçao*, 11(1), 73-82.
- Palacios, M. (2008). Conceptos básicos de Educación Sexual. *Promoción de la Salud Sexual en Adolescentes: Estado del Arte de la Educación Sexual en Adolescentes*, 11-25.
- Peláez, J. M., Quishpe, J. M. y Paucar, J. E. (2018). Una nueva mirada hacia la ética en la sexualidad y su impacto en la sociedad. *Editorial Universitaria Abya-Yala*, 300(12), 105-122.
- Palos, M. (2015). *Ejes transversales*. Colombia: Editorial Pasto
- Pachega, L. P. (2019). La pedagogía biocéntrica: del currículum disciplinario-normativo al reencantamiento de la educación. *Revista Scientific*, 4(12), 68-88. <https://www.redalyc.org/journal/5636/563659433005/563659433005.pdf>
- Poveda C., Díaz, G., Abendaño, A., Benalcazar, A., Araujo, S. y Arboleda, R. (1994). *Sistema Educativo Nacional del Ecuador*. Quito, Ecuador: Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador y Organización de Estados Iberoamericanos. <https://www.oei.es/historico/quipu/ecuador/index.html#sis>
- Pérez, V. (2008). Sexualidad humana: una mirada desde el adulto mayor. *Revista Cubana de Medicina General Integral*, 24(1). [http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=s0864-21252008000100010&script=sci\\_arttext&tlang=en](http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=s0864-21252008000100010&script=sci_arttext&tlang=en)

- Preinfalk, M. L. (2016). Abordajes de la educación sexual en universidades públicas costarricenses: Un estudio exploratorio. *Revista Electrónica Educare*, 20(3), 277-297. <http://dx.doi.org/10.15359/ree.20-3.14>
- Prócel-Alarcón, M. (2010). La nueva propuesta curricular. *Revista Didáctica*. <https://n9.cl/3w6qx>
- Ramiro, L. y Matos, M. (2008). Percepciones de profesores portugueses sobre educación sexual. *Saúde Pública*, 42(4), 684-692. <https://n9.cl/xv72g>
- Rathus, S. A., Nevid, J. S. y Fichner-Rathus, L. (2005). *Sexualidad Humana*. PEARSON EDUCACIÓN S.A. <https://biblioteca.unipac.edu.mx/wp-content/uploads/2017/06/Sexualidad-Humana-6ta-ed.pdf>
- Revelo-Aguirre, G. (2016). Relación de la Pragmática y el Currículo en la Educación General Básica Superior. [Trabajo de titulación, Universidad Central del Ecuador].
- Ríos, F. J. J. (2004). FORMACIÓN SEXUAL DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN. UN ESTUDIO EXPERIMENTAL. *Archivos Hispanoamericanos de Sexología*, 10(2). <https://n9.cl/256vr>
- Rodríguez-Cabrera, A., Sanabria-Ramos, G., Contreras-Palú, M. E. y Perdomo-Cáceres, B. (2013). Estrategia educativa sobre promoción en salud sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes universitarios. *Revista Cubana de Salud Pública*, 39(1), 161-174. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662013000100015&lng=es&tlang=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662013000100015&lng=es&tlang=es).
- Romero, L. (1998). “*Elementos de sexualidad y Educación Sexual*”. Centro de Asesoría y consultoría.
- Romero-Rojas, H.H., Armijos-Monar, J.G., Gonzalez-Robalino., M. P., Heredia Arboleda, E. E. y Ramos Samaniego, S. I. (2017). La interculturalidad como eje transversal en la enseñanza de lenguas extranjeras en la educación superior. El caso de Ecuador. *Revista Boletín Redipe*, 6(5), 165–171. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/269>

Rodríguez, A. L. y Pease, M. A. (2020). Creencias docentes: El enfoque de género en la educación y la educación sexual en secundaria. *Revista Peruana de Investigación Educativa*, 1(12), 153-186. [https://doi.org/10.3426/rpie.12.2020\\_6](https://doi.org/10.3426/rpie.12.2020_6)

Rojas, M. (2015). Reformas educativas en Ecuador. *Revista Boletín Redipe*, 4(8), 17-34. <http://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/360>

Rosales, R. (2002). Diseño de Políticas Públicas para la Protección Integral de los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres en el Ecuador. Pontificia Universidad Católica del Ecuador. <https://rocirosoro.com/publicaciones/5.%20DERECHOS%20SEXUALES%20Y%20REPRODUCTIVOS%20ECUADOR.pdf>

Sacristán, J.G. (2002). *El currículo: una reflexión sobre la práctica*. Madrid, España, Ed. Morata. <https://n9.cl/ig5df>

Sacristán, J.G. (1995). *El currículum: una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.

Saeteros-Hernández, R., Pérez-Piñero, J., y Sanabria Ramos, G. (2018). Estrategia de educación sexual con metodología de pares para estudiantes universitarios ecuatorianos. *Revista Cubana de Salud Pública*, 44(2), 295-311. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-34662018000200295&lng=es&tlang=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-34662018000200295&lng=es&tlang=es).

Sánchez, J. (2018). Currículo y vivencia. *Aporía. Revista Internacional de Investigaciones Filosóficas*, (16), 51-61. <http://ojs.uc.cl/index.php/aporia/article/view/663>

Santos-Ríos, E., Vázquez-Vázquez, M. y Rodríguez-Álvarez, M. (2019). “Juegos didácticos para estimular la educación sexual en la infancia preescolar”. *Revista Caribeña de Ciencias Sociales*. [En línea] <https://www.eumed.net/rev/cariibe/2019/02/educacion-sexual-infancia.html>

Silva, T. (1999). *Espacios de identidad. Nuevas visiones sobre el currículo*. Barcelona: Octaedro.

Stabback, P. (2016). *¿Qué hace a un currículo de calidad?* Suiza: Oficina Internacional de Educación de la UNESCO.  
<http://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4256>

Suarez, O. (2004). *Cómo entender la educación sexual.* México: San Pablo.

Tabares, L. y Vargas, V. (2019). Representaciones sociales de la sexualidad infantil en los niños de grado transición de San Vicente de Paúl de Guadalajara de Buga – Valle [Tesis de pregrado]. *Uniminuto.*  
<https://repository.uniminuto.edu/handle/10656/7923?locale-attribute=es>

Telégrafo, E. (2017, 1 abril). La diversidad sexual en las aulas genera debate. *El Telégrafo.* <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/septimo/1/la-diversidad-sexual-en-las-aulas-genera-debate>

Testa, M., Núñez, M. E., Ruiz, F. y Senior, A. (2002). Nivel de educación sexual de los docentes. *Multiciencias*, 2(2), 107-114.

Tinoco, C. y Zerda, E. (2001). La Didáctica en el aula, segunda edición, Edit. Suministros del sur, Machala. Ecuador. (pg.182).

Torres, I. y Beltrán, J. (2002). Programas de educación sexual para personas con discapacidad mental. *Educación XXI*, (5), 35-76.  
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70600504>

Torres, G. (2013). *Identidades de género, sexualidad y ciudadanía: un análisis crítico del currículum de educación sexual integral.* Contextos educativos, (16), 41-54.  
<https://notablesdelaciencia.conicet.gov.ar/handle/11336/10771>

Ubillús, S. (2016). Tendencias históricas del proceso de educación de la sexualidad en el Ecuador. *Transformación*, 12(3), 443-453.  
<https://revistas.reduc.edu.cu/index.php/transformacion/article/view/1466>

UNESCO. (2010). *Factores del éxito: estudios de casos de programas nacionales de educación sexual.* <https://unesdoc.unesco.org/search/1a2395ba-01e9-445e-aa99-4feb22fc1401>

UNESCO. (2013). *Educación Sexual Integral: derecho humano y contribución a la formación integral*. Lima: Dirección de Tutoría y Orientación Educativa de la UNESCO Perú.

UNESCO. (2014). *Educación Integral de la Sexualidad: concepto, enfoques y competencias*. Chile  
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000232800/PDF/232800spa.pdf.multi>

UNESCO. (2015). Emerging evidence, lessons and practice in Comprehensive Sexuality Education. A global review.  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002431/243106e.pdf>

UNESCO. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre la educación integral en sexualidad. Un enfoque con base en la evidencia. París: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 16.  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002653/265335s.pdf>.

UNESCO. (2018). *International technical guidance on sexuality education an evidence informed approach*. New York: United States of América.  
<http://unesdoc.unesco.org/images/0026/002607/260770e.pdf>

UNESCO, ONUSIDA, UNFPA, UNICEF, ONU mujeres, & OMS. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad: Un enfoque basado en la evidencia (Segunda edición). UNESCO Publishing.  
[https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335?fbclid=IwAR2P5dLNi2OUIV-ELePZIGLAtI\\_4lZHnpT-Bm-3QoRPEXLtc-b7FmOBA4Jg](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000265335?fbclid=IwAR2P5dLNi2OUIV-ELePZIGLAtI_4lZHnpT-Bm-3QoRPEXLtc-b7FmOBA4Jg)

UNICEF. (1990). Convenção sobre os Direitos da Criança. Fundo das Nações Unidas para a Infância. <https://www.unicef.org/brazil/convencao-sobre-os-direitos-dacrianca>

UNPFA. (2014). Directrices operacionales del UNFPA para la educación integral de la sexualidad- Un enfoque basado en derechos y enfoque de género. New York.

Uzcategui, E. (1981). *La educación ecuatoriana en el siglo de liberalismo*. Quito: Editorial Voluntad.

- Varas, J. (2010). Adolescentes con discapacidad psíquica: Salud sexual y reproductiva. *Rev. Obstet. Ginecol.* 5(2), 139-144. <http://www.revistaobgin.cl/articulos/ver/581>
- Vásquez, Y. (2009). *El docente como orientador de información sexual en los Liceos Bolivarianos de la parroquia de Ayacucho Cumaná Estado de Sucre*. [Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Licenciada en Educación Mención Biología, Universidad de Oriente] <https://www.yumpu.com/es/document/view/14282480/el-docente-como-orientador-de-informacion-sexual-en-los-liceos->
- Velásquez, J. (2009). La transversalidad como posibilidad curricular desde la educación ambiental. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (Colombia)*, 5(2), 29-44. <https://www.redalyc.org/pdf/1341/134116861003.pdf>
- Venegas, M. del M. (2013). La educación afectivo sexual en el marco de la educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos. *Revista de Sociología de la Educación-RASE*, 6(3), 408-425.
- Velis, F. V. (2010). Educación sexual y diversidad en los programas educativos de América Latina. *Diálogos educativos*, (20), 5. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3728322>
- Vera-Rojas, M. del P. (2018). Reformas educativas en Ecuador. *Revista Boletín Redipe*, 4(8), 17-34. <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/360>
- Vignoli, J., Páez, K., Ulloa, C. y Cox, L. (2017). *Reproducción en la adolescencia en Chile: la desigualdad continúa y urge políticas activas*. Santiago: Naciones Unidas.
- Wainerman, C., & Chami, N. (2014). Sexualidad y escuela. Perspectivas programáticas posibles. *Archivos Analíticos de Políticas Educativas*, 22(45). <http://dx.doi.org/10.14507/epaa.v22n45.2014>.
- Weeks, J. (2011). *Lenguajes de la sexualidad*. Nueva Visión.
- Whitman, G. (2008). “*Esfero Rojo Esfero Azul. Impacto de las reformas educativas financiadas internacionalmente en las prácticas en el aula en el Ecuador*”.

Desafíos para la educación en el Ecuador: calidad y equidad (2008) Carlos Arcos y Betty Espinosa: 67 coordinadores: Quito Ecuador: *FLACSO*. <https://n9.cl/3vr1r>

Yamberla, D. (2013). *Valores y estilo de vida de los adolescentes de 11 a 14 años de edad, estudio realizado en el Colegio Fiscomisional “Juan Pablo II” de la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura en el año lectivo 2012-2013*. [Titulación de Licenciado en Ciencias de la Educación, Universidad Técnica Particular de Loja] Ibarra, Imbabura. <http://dspace.utpl.edu.ec/handle/123456789/7576>

Zabala, M. T. (2018). *Implementación de estrategias pedagógicas, metodológicas y de aprendizaje - enseñanza que coadyuven con la Sico-orientación para la educación sexual con responsabilidad de los jóvenes y adolescentes en el Colegio Rafael García Herreros, Medellín Colombia..* [Proyecto de Investigación, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD]. Repositorio Institucional UNAD. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/17816>.

Zamora, B. (2011). *Conceptos básicos sobre sexualidad humana* [presentación]. [http://es.slideshare.net/janis\\_nerbet/conceptos-bsicos-sobre-sexualidad-humana-7302988](http://es.slideshare.net/janis_nerbet/conceptos-bsicos-sobre-sexualidad-humana-7302988)

Zemaitis, S. (2016). *Pedagogías de la sexualidad. Antecedentes, conceptos e historia en el campo de la educación sexual de la juventud* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata]. <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1218/te.1218.pdf>